

INFORME FINAL
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-046-2020

OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL CORREDOR GASTRONÓMICO Y ARTESANAL PLAZA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

N°	PROponentes
1	CONSORCIO GA TEBAIDA 2020 (Cesar Valentín López Hernández - 50% y Joel Miguel Quiroz - 50%)
2	CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.
3	CONSORCIO ARTESANAL 46 (Luz Edineth Cardona Marín - 33%, Beatriz Henao Carmona - 33% y Héctor Mario Soto Betancourth - 34%)
4	CONSORCIO WIR (RGC Ingeniería SAS - 50% y Wilson de Jesús Castañeda Bedoya - 50%)
5	INGEDEUR S.A.S.
6	CONSORCIO PLAZA NUEVA (MH INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S - 33 %, JAIME ALBERTO OSORIO GIL - 34% y MILTON RICARDO HERRERA POSADA - 33%.)
7	CONSORCIO ZAINCO LA TEBAIDA (JOSUE ZAPATA OROZCO – 50% Y ZAINCO EJE CAFETERO S.A.S. – 50%)
8	CONSORCIO INGENIERÍA VI (IC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. – 50% Y INGASI S.A.S. – 50%)
9	CONSORCIO CORREDOR PRUNI (GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S. – 50% Y UNIVERSAL SEC S.A.S. -50%)
10	DIEGO MAURICIO ESTRADA
11	CONSORCIO CZ (JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO – 50% Y ELBER ZAPATA MAYA – 50%)
12	CONSORCIO BUENAVISTA (INGENIERIA NARIÑO Y ASOCIADOS S.A.S - 50% y ANDRES HUMBERTO BELTRAN FLOREZ - 50%)
13	CONSORCIO SAN JUDA 2020 (PROCIVIN S.A.S - 50% y PRONACON S.A.S - 50%)
14	CONSORCIO NUEVA PLAZA (INGEBEL S.A.S. - 50% y 2L PROYECTOS S.A.S. - 50%)
15	CONSORCIO PLAZA LA TEBAIDA (MLG INGENIERÍA SAS - 70% Y MARTHA LORENA GARCÍA QUIROGA - 30%)
16	CONSORCIO ERASO 2020 (HUGO EVER ERASO CARDENAS - 50% Y JENNIFER ALEJANDRA ERASO JOJOA - 50 %)
17	CONSORCIO R&R 2020 (CONSTRUCCIONES CIVILES S.A - 60% y ROGER RESTREPO - 40%)
18	CONSORCIO PLAZA (EDWIN OSVALDO LEGUIZAMON OCHICA - 40% y INCORES CIVILES S.A.S - 60%)
19	CONSORCIO IG 2020 (GAYRA CONSTRUCCIONES S.A.S - 50% y IES INGENIEROS S.A.S. - 50%)

20	CONSORCIO EPM TEBaida (PROIM INGENIERIA S.A.S - 50%, EBM CONSTRUCCIONES E INTREVENTORIAS S.A.S - 25% y MAZ INTERVENTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S - 25%)
21	CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S.
22	CONSORCIO CA-HE (CONSTRUCCIONES HE S.A.S. - 50%, y CONSTRUAGRO S.A.S. -50%)
23	CONSORCIO JAE (JAMES ALBERTO OROZCO MARIN - 50%, y ERNESTO URREA GIRIALDO - 50%)
24	DINACOL S.A.S.
25	UNIÓN TEMPORAL LA TEBaida (DECO INGENIEROS S.A.S. - 33,34%, INARDI S.A.S. INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES - 33,33% y CODEOBRAS S.A.S. - 33,33%)
26	BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.
27	CONSORCIO PLAZA NUEVA - DOS (CARLOS ALBERTO MATEUS ZULUAGA - 40%, HECTOR FABIO VALENCIA QUINTERO - 40% y MAKING ENGINEERING S.A.S - 20%)
28	CONSORCIO IC LA TEBaida (MARCO JOSE CANABAL FIGUEROA - 50% Y INTEC DE LA COSTA S.A.S. - 50%)
29	CONSORCIO PROYECTAR INGENIERÍA FONTUR 2020 (PROYECTAR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S - 50%, DIEGO ADOLFO ROBLES BOLAÑOS - 20% y GESTION Y CONSTRUCCION S.A.S. - 30%)
30	CONSORCIO NAN TEBaida (NELSON IDARRAGA SANCHEZ - 50% y NELSON ANDRES IDARRAGA VANEGAS - 50%)
31	CONSORCIO GASTRONÓMICO TEBaida (JUAN CARLOS IDARRAGA VELASQUEZ 50% y CARLOS ALBERTO ARREGOCES OSORIO 50%)
32	CONSORCIO FONTUR 246 (METSAP S.A.S. - 50% y EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA - 50%)
33	CONSORCIO SJ TEBaida (SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO - 60% y JULIAN MAURICIO URIBE LONDOÑO - 40%)
34	CONSORCIO LA TEBaida (JUAN JOSE RESTREPO ROMERO - 60%, CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S - 20% y CONSTRUCTORA 2G SAS - 20%)
35	CONSTRUIR XXI S.A.S.
36	CONSORCIO IJ URBANO (INCIVILPRO S.A.S. - 50% y ARTURO JURADO ALVARAN - 50%)
37	CONSORCIO CAVING (VÉRTICES INGENIERÍA S.A.S - 50 % y CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO - 50 %)
38	CONSORCIO TURISMO 2020 (LATORRE ORTIZ INGENIERIA S.A.S. - 90% y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - 10%)
39	INFRATEC S.A.S.
40	CONSORCIO S.A.
41	CONSORCIO CONSTRUIR 2021
42	CONSORCIO IRON PALMOC (PROYECTOS DE PALMA Y OBRAS CIVILES S.A.S. - 50% y IRON CONSTRUCTORES S.A.S. - 50%)
43	CONSORCIO SAN AGUSTIN AM (ALIANZA MUNDIAL S.A.S - 50% y METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S - 50%)
44	CONSORCIO TJ TEBaida 2020 (GERMAN TORRES SALGADO - 20 %, GTS CONSTRUCCIONES S.A.S - 50 % y LUCIANO ARGEMIRO

	ECHEVERRI ARANGO 30 %)
45	CONSORCIO PLAZA NUEVA – TRES (FERRECONSTRUCCION DISOLPIN SAS 50%, GRUPO SERVING SAS 50%)

DOCUMENTOS	Proponente 1: CONSORCIO GA TEBAIDA 2020 (CESAR VALENTIN LOPEZ HERNÁNDEZ 50% JOEL MIGUEL QUIROZ ÁLVAREZ 50%)				Proponente 2: CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3-5		X		4-5	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		24-31		X		9	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		21-22		X		10-14	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		11-12		N/A	N/A	N/A	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		33-35		X		15-18	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE	X		42-43		X		19	

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN							
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		68-71		X		34-36
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		45-46		X		20-21
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		48-49		X		22-23
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		51-54		X		24
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		7		X		26
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		37-40		X		27
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		61-62		X		31
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN	X		64-67		X		32-33

PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS								
VERIFICACIÓN	CUMPLE				CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 3: CONSORCIO ARTESANAL 46 (LUZ CARDONA MARIN 33% BEATRIZ HENAO CARMONA 33% HECTOR MARIO SOTO 34%)				Proponente 4: CONSORCIO WIR (RGC INGENIERÍA SAS 50% WILSON CASTAÑEDA BEDOYA 50%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1-2		X		1-2	
CERTIFICADO DEL PAGO PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X			NO SE APORTAN DOCUMENTOS DE NINGUNO DE LOS CONSORCIADOS. SE SOLICITÓ SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		3-4	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		12-14		X		12-94	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		25-26		X		114-115	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO	X		21-24		X		10-11	

UNICO TRIBUTARIO (RUT)							
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X			NO SE APORTAN DOCUMENTOS DE NINGUNO DE LOS CONSORCIADOS. SE SOLICITÓ SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		95-96
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		30-36		X		121-122
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		122-124		X		97-100
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		119-121		X		101-104
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		116-118		X		105-107
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		12		X		110

FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		27-29		X		111-113	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		57-59		X		117-118	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		60-65		X		119-120	
VERIFICACIÓN	CUMPLE				CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 5: INGEDEUR SAS				Proponente 6: CONSORCIO PLAZA NUEVA (MH INGENIERÍA Y CONSTRUCCION 33% JAIME OSORIO GIL34% Y MILTON HERRERA POSADA 33%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3-4		X		1-2	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		229		X		3-5	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		20-24		X		6-11	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A		X		39-40	

CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		16-19		X		16-23	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		170		X		24-26	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		5-10	FALTA RECIBO DE PAGO. SE SOLICITÓ SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		47-51	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		11-12		X		27-29	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		13-14		X		30-32	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		15		X		33-34	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO,	X		166		X		35	

DEBIDAMENTE FACULTADO)								
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		169		X		36-38	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		218		X		41-43	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		219-220		X		44-46	
VERIFICACIÓN	CUMPLE				CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 7: CONSORCIO ZAINCO LA TEBAIDA (JOSUE ZAPATA OROZCO 50% ZAINCO EJE CAFETERO SAS 50%)				Proponente 8: CONSORCIO INGENIERÍA VI (IC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS 50% INGASI SAS 50%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1-2		X		2-3	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		X		NO SE ADJUNTO DOCUMENTO POR PARTE DE LOS CONSORCIADOS	X		6-7	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL	X		5, 9-12		X		8-37	

ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		3-4		X		72-74	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		168-169		X		40-47	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		172-173		X		50-51	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		13-29		X		80-83	FALTA RECIBO DE PAGO. SE SOLICITÓ SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X			NO SE ADJUNTO DOCUMENTO POR PARTE DE LOS CONSORCIADOS- SE SOLICITÓ SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		53-54, 60-61	

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	<p style="text-align: center;">X</p>		<p style="text-align: center;">5</p>	<p>NO SE ADJUNTO DOCUMENTO POR PARTE DE LOS CONSORCIADOS. SE SOLICITÓ SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA</p>	<p style="text-align: center;">X</p>	<p>56-57, 63-64</p>	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	<p style="text-align: center;">X</p>			<p>NO SE ADJUNTO DOCUMENTO POR PARTE DE LOS CONSORCIADOS. SE SOLICITÓ SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA</p>	<p style="text-align: center;">X</p>	<p>55, 62</p>	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	<p style="text-align: center;">X</p>		<p style="text-align: center;">5</p>		<p style="text-align: center;">X</p>	<p>4</p>	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	<p style="text-align: center;">X</p>			<p>FALTA FORMATO DEL CONSORCIADO ZAINCO EJE CAFETERO SAS. SE SOLICITÓ SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA</p>	<p style="text-align: center;">X</p>	<p>70-71</p>	

DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		170-171		X		75-76	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		268-269		X		77-78	
VERIFICACIÓN	CUMPLE				CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 9: CONSORCIO CORREDOR PRUNI				Proponente 10: DIEGO MAURICIO ESTRADA			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X		NO ADJUNTA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA POR LO QUE LA PROPUESTA SE TIENE POR RECHAZADA	X		4-6	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL					X		8	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					X		24-28	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE					N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL					N/A	N/A	N/A	

CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA					N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)					X		30	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN					X		34	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA					X		52-57	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)					X		37	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)					X		38	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL					X		39	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)					X		42	

FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN					X		35	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES					X		47	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS					X		49	
VERIFICACIÓN	RECHAZADO				CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 11: CONSORCIO CZ (JAIRO CASTILLO CASTILLO 50% ELBER ZAPATA MAYA 50%)				Proponente 12: CONSORCIO BUENAVISTA (INGENIERIA DE NARIÑO Y ASOCIADOS SAS 50% ANDRES BELTRAN FLOREZ 50%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1-2		X		6-7	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		3-6B		X		9-10	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		18-19		X		12-20	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		22-23		X		56-58	

CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		7-8		X		24-31	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		20-21		X		34-36	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		28-32		X		68	FALTA RECIBO DE PAGO. SE SOLICITÓ SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		10--11		X		38-39	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		12-13		X		41-43	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		14-15		X		45-46	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL)	X		18		X		48	

APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)								
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		9		X		52-54	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		24-25		X		60-62	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		26-27		X		54-66	
VERIFICACIÓN	CUMPLE				CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 13: CONSORCIO SAN JUDA 2020 (PROCIVIN SAS 50% PRONACON SAS 50%)				Proponente 14: CONSORCIO NUEVA PLAZA (INGEBEL SAS 50% 2L PROYECTOS SAS 50%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-3		X		3-4	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		5-6		X		40-41	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		8-20		X		9-23	

ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		48-49		X		33-34	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		22-23		X		25-31	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		25-26		X		80-81	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		56-63			X	36-38	FALTA RECIBO DE PAGO. SE SOLICITÓ SUBSANABLE. EL OFERENTE NO SUBSANA
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)			29-30, 36-37		X		49-52	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		31-32, 35,38		X		45-48	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		28,34		X		43	

FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		41		X		22	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X		FIRMAR UNO POR CONSORCIADO. SE SOLICITÓ SUBSANABLE. EL OFERENTE NO SUBSANA	X		53	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES		X	51	FIRMAR UNO POR CONSORCIADO. SE SOLICITÓ SUBSANABLE. EL OFERENTE NO SUBSANA	X		74-75	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		53-54		X		83	
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE				NO CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 15: CONSORCIO PLAZA LA TEBAIDA (MLG INGENIERÍA SAS 70% MARTHA GARCÍA QUIROGA 30%)				Proponente 16: CONSORCIO ERASO 2020 (HUGO ERASO CARDENAS 50% JENNIFER ERASO JOJOA 50%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3-5		X		2-4	

CERTIFICADO DEL PAGO PARAFISCALES APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		10-11		X		7-8	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL	X		14-18		X		83,106	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		20-21		X		5-6	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		25-30		X		85-86, 108	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		32-34		X		9-10	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		59-63		X		17-21	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		36-37		X		87	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		39-40		X		88 ,109	

CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		42		X		89, 110	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		6		X		83	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		47-49		X		11-12	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		51-53		X		13-14	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		55-57		X		15-16	
VERIFICACIÓN	CUMPLE				CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 17: CONSORCIO R&R 2020 (RR CONSTRUCIVILES SAS 60% ROGER RESTREPO 40%)				Proponente 18: CONSORCIO PLAZA (INCORES CIVILES SAS 60%EDWIN OSWALDO LEGUIZAMON 40%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-3		X		1-2	

CERTIFICADO DEL PAGO PARAFISCALES APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		27-28		X		3-5	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		9-19		X		6-10	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		24-25		X		83	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)		X	21-22	FALTA RUT PERSONA NATURAL. SE SOLICITÓ SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		11-14	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		40		X		88	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		X	30-36	FALTA RECIBO DE PAGO. SE SOLICITÓ SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		25-26	

CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)		X		NO SE ANEXA. SE SOLICITÓ SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		18-19	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)		X		NO SE ANEXA. SE SOLICITÓ SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		22-23	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL		X		NO SE ANEXA. SE SOLICITÓ SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		21	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)		X		COPIA ILEGIBLE. SE SOLICITÓ SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		15	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		38		X		81-82	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		50		X		80	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		52-53		X		79	

VERIFICACIÓN		CUMPLE				CUMPLE			
DOCUMENTOS		Proponente 19: CONSORCIO IG 2020 (GAYRA CONSTRUCCIONES SAS 50% IES INGENIEROS SAS)				Proponente 20: CONSORCIO EPM TEBAIDA (PROIM INGENIERIA SAS 50% EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS 25% MAZ INTERVENTORIES Y CONSULTORES SAS 25%)			
		PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
		SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	DE	X		2-3		X		4-5	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	DE	X		35-36		X		10-12	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Y	X		8--34		X		13-34	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL		X		6-7		X		73-74	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)		X		40-41		X		36-38	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN		X		43-45		X		40-43	

GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		62-72		X		77-85
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		46-49		X		45-50
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		50-53		X		51-56
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		54-55		X		60-62
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		4		X		6
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		42		X		68-71
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		56-58		X		87-90
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		59-61		X		92-95

VERIFICACIÓN		CUMPLE				CUMPLE			
DOCUMENTOS		Proponente 21: CONSTRUCTORA SAKARAH SAS				Proponente 22: CONSORCIO CA-HE (CONSTRUAGRO SAS 50%CONSTRUCCIONES HE 50%)			
		PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
		SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	DE DE	X		4-5		X		1-2	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	DEL DE Y AL DE	X		7		X		3-4	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	DE Y	X		9-18		X		5-10	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL		N/A	N/A	N/A		X		1107-1108	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)		X		20-24		X		1039-1047	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN		X		26		X		1083-1084	

GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		46-51		X	1112-1116
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		28-29		X	1085-1089
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		31-32		X	1090-1094
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		34		X	1095-1098
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		37		X	1101
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		39		X	1104-1106
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		41		X	1109-1110
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		43-44		X	1111-1112

VERIFICACIÓN	CUMPLE				CUMPLE			
DOCUMENTOS	Proponente 23: CONSORCIO JAE (JAMES OROZCO 50% ERNESTO URREA GIRALDO 50%)				Proponente 24: DINACOL SAS			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-3		X		4-5	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		30-31		X		11	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		5-6		X		13-21	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		4		N/A	N/A	N/A	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		7-8		X		23	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		9-10		X		25	

GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		33-65		X		43-47
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		24-25		X		27-28
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		28-29		X		30-31
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		26		X		33
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		6		X		35
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		22		X		37
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		11-12		X		39
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		13-16		X		41

VERIFICACIÓN	CUMPLE				CUMPLE			
DOCUMENTOS	Proponente 25: UNIÓN TEMPORAL LA TEBAIDA (CODEOBRAS SAS 33,33% INARDI SAS 33,33% DECO INGENIEROS SAS 33,34%)				Proponente 26: BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		4-5		X		4-5	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		7-17		X		16	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		19-40		X		10-14	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		81-82		N/A	N/A	N/A	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		42-44		X		21-24	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		46-49		X		36	

GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		232-236		X		44-51	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		51-52,58-59,65-66		X		26-27	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		53-54,60-61,67-68		X		29-30	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		55,62,69		X		34	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		72		X		6	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		76-79		X		38	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		84-87		X		40	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		89-92		X		42	

VERIFICACIÓN		CUMPLE				CUMPLE			
DOCUMENTOS		Proponente 27: CONSORCIO PLAZA NUEVA - DOS (CARLOS MATEUS ZULUAGA 40% HECTOR VALENCIA QUINTERO 40% MAKING ENGINEERING SAS 20%)				Proponente 28: CONSORCIO IC LA TEBAIDA (INTEC DE LA COSTA SAS 50% MARCOS JOSE CANABAL 50%)			
		PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
		SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	DE	X		1-3		X		2-4	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	DE	X		42-50		X		6-7	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	DE	X		10-18		X		9-16	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL		X		7-9		X		48-49	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)		X		51-53		X		18-25	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN		X		92-94		X		27-28	

GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		297-304		X		59-66	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		23-26		X		30-32	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		27-30		X		34-36	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		31-33		X		38-39	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		10		X		9	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		40-41		X		43-46	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		37-39		X		51-52	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		95-100		X		54-57	

VERIFICACIÓN	CUMPLE				CUMPLE			
DOCUMENTOS	Proponente 29: CONSORCIO PROYECTAR INGENIERÍA FONTUR 2020 (PROYECTAR INGENIERIA CONSTRUCCIONES SAS 50% DIEGO ADOLFO ROBLES 20% GESTION Y CONSTRUCCION SAS 30%)				Proponente 30: CONSORCIO NAN TEBAIDA (NELSON IDARRAGA SANCHEZ NELSON IDARRAGA VANEGAS)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-3		X		1-2	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		44,141,207		X		10-11	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		7,15-18,149-155,		X		150,152	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		322-323		X		3-4	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		20-22,65-67,156-158		X		157-159	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y	X		325-328		X		7-8	

LIQUIDACIÓN								
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		342-345		X		141-142	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		11,19	NO SE ADJUNTO LA DOCUMENTACION. VERIFICADO POR LA ENTIDAD	X		12-13	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		12	NO SE ADJUNTO LA DOCUMENTACION. VERIFICADO POR LA ENTIDAD	X		14-15	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		13	NO SE ADJUNTO LA DOCUMENTACION. VERIFICADO POR LA ENTIDAD	X		16-19	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		7		X		150	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		324		X		5-6	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		329-332		X		20-21	

MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		333-334		X		22-25	
VERIFICACIÓN	CUMPLE				CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 31: CONSORCIO GASTRONÓMICO TEBAIDA (JUAN CARLOS IDARRAGA V 50% CARLOS ALBERTO ARREGOCES OSORIO 50%)				Proponente 32: CONSORCIO FONTUR 246 (METSAP SAS 50% EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA 50%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1-3		X		1-2	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		14-15		X		3-4	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		7,10		X		5-15	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	

CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		4-5		X			SIRVASE ACLARAR LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO TENIENDO EN CUENTA QUE SE PRESENTA INFORMACIÓN DE LA EMPRESA IC ANDES PERO NO FORMA PARTE DEL CONSORCIO. NO SE ACLARA POR PARTE DEL PROPONENTE
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		9,11-13		X		16-21	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		16-17		X		28	
GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		8	FALTA RECIBO DE PAGO. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE NO SUBSANA	X		35-41	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		18-19			X		NO ADJUNTA DOCUMENTACION DE NINGUNO DE LOS CONSORCIADOS. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE NO SUBSANA

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		20-21			X		NO ADJUNTA DOCUMENTACION DE NINGUNO DE LOS CONSORCIADOS. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE NO SUBSANA
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		22-23			X		NO ADJUNTA DOCUMENTACION DE NINGUNO DE LOS CONSORCIADOS. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE NO SUBSANA
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		10		X		26	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		24-25		X		22-25	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		26-27		X		31-32	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		28-29		X		33-34	

VERIFICACIÓN	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
DOCUMENTOS	Proponente 33: CONSORCIO SJ TEBAIDA (SANDRA MOLANO 60% JULIAN URIBE LONDOÑO 40%)				Proponente 34: CONSORCIO LA TEBAIDA (JUAN JOSÉ RESTREPO ROMERO 60% CONSTRUCCIONES AZIMUT SAS 20% CONSTRUCTORA 2G SAS 20%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-4		X		1-2	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		178-179		X		3-5	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		6-7		X		21,41-47,122-128	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		191-192		X		6	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		174-175		X		23,31-34,37-39	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		199-200		X		40	FALTA CADA UNO DE LOS CONSORCIADOS. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERETE SUBSANA EN DEBIDA FORMA

GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		365-375		X		8-9	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		309-310			X	29	NO SE ADJUNTO DOCUMENTOS DE LOS CONSORCIADOS. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERETE SUBSANA EN DEBIDA FORMA
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		308			X	26	NO SE ADJUNTO DOCUMENTOS DE LOS CONSORCIADOS. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERETE SUBSANA EN DEBIDA FORMA
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		311			X	27	NO SE ADJUNTO DOCUMENTOS DE LOS CONSORCIADOS. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERETE SUBSANA EN DEBIDA FORMA
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		6		X		21	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		194-197		X		7,10-11	

DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		202-203		X		12	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		205-208		X		13	
VERIFICACIÓN	CUMPLE				CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 35: CONSTRUIR XXI SAS				Proponente 36: CONSORCIO IJ URBANO (INCIVILPRO SAS 50% ARTURO JURADO 50%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1-2	ARCHIVO CARTA PRESENTACIÓN	X		3-4	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X			NO SE ADJUNTA. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		927-928	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		1-7	ARCHIVO CAMARA DE COMERCIO CONTRUIR	X		6-11	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A		X		5	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	

COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X			NO SE ADJUNTA. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		925-926
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		1	ARCHIVO DECLARACION JURAMENTADA	X		1006-1007
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		1-9	ARCHIVO POLIZA	X		1021-1025
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X			NO SE ADJUNTA. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		929-931
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X			NO SE ADJUNTA. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		934-936
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X			NO SE ADJUNTA. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		932-933
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO,	X			NO SE ADJUNTA. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		10

DEBIDAMENTE FACULTADO)								
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		1	ARCHIVO ANTICORRUPCION	X		937,1005	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		1	ARCHIVO DECLARACION JURAMENTADA INHABILIDADES	X		1014-1015	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		1	ARCHIVO MANIFESTACION NO INCURSION EN PRACTICAS RSTRICTIVAS	X		1016	
VERIFICACIÓN	CUMPLE				CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 37: CONSORCIO CAVING (VERTICES INGENIERÍA SAS 50% CARLOS CAMARGO MORENO 50%)				Proponente 38: CONSORCIO TURISMO 2020 (LATORRE ORTIZ INGENIERIA SAS 90% CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS SAS 10%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1-2		X		3-4	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		25-31		X		5-9	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL	X		10-19		X		13-30	

ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		6-7		X		54-55	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		32-33		X		31-32	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		86-88		X		35-36	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		41-44		X		60-68	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		34-36		X		37-40	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		37-39		X		41-44	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		40		X		45-46	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL	X		8		X		50	

CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)								
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		3-5		X		52-53	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		89-91		X		56-57	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		92-93		X		58-59	
VERIFICACIÓN	CUMPLE				CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 39: INFRATEC				Proponente 40: CONSORCIO IRON PALMOC (PROYECTOS DE PALMA Y OBRAS CIVILES SAS 50% IRON CONSTRUCCIONES SAS 50%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-4		X		3-4	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		6		X		5-6	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		8-11		X		7-27	

ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A		X		47-48	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		13-15		X		28-29	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		17		X		30-32	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		36-37		X		49-3	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		19-20		X		33-36	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		22-23		X		37-39	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		25-26		X		40-41	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL	X		28		X		42	

CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)								
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		30		X		44-46	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		32		X		54-56	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		34		X		57-59	
VERIFICACIÓN	CUMPLE				CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 41: CONSORCIO SAN AGUSTIN AM (ALIANZA MUNDIAL SAS 50% METALCIMIENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS 50%)				Proponente 42: CONSORCIO TJ TEBAIDA 2020 (GERMAN TORRES SALGADO 20% GTS CONSTRUCCIONES SAS 50% LUCIANO ECHEVERRI 30%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1-2		X		1-2	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		5-6		X		3-6	NO EXISTE LA HOJA 5
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		9-21		X		7-15	

ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		38-39		X		34-35	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		20-21		X		18-25	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		22-23		X		26	FALTA DOCUMENTO DE LOS CONSORCIADOS. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		44-46		X		38-71	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		24-27		X		27-29	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		28-31		X		30-32	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		32			X		NO SE ADJUNTA INFORMACIÓN. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN

								DEBIDA FORMA
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		34		X		12	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		36-37		X		33	FALTA DOCUMENTO DE LOS CONSORCIADOS. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		40-41		X		36	FALTA DOCUMENTO DE LOS CONSORCIADOS. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA

MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		42-43		x		37	FALTA DOCUMENTO DE LOS CONSORCIADOS. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA
VERIFICACIÓN	CUMPLE				CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 43: CONSORCIO PLAZA NUEVA TRES (FERRECONSTRUCCIONES DISOLPIN SAS 50%-GRUPO SERVING SAS 50%)							
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3-4					
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		35-36					
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		9-21					
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A						
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		54-55					

CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A					
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		23-27				
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		40-41				
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		61-68				
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		42-45				
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		46-49				
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		50-51				
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		32				

FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		52-53					
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		56-57					
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		58-59					
VERIFICACIÓN	CUMPLE							

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

De conformidad con lo previsto en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se constató el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.6 verificación de indicadores financieros, cuyo resultado es el siguiente:

1. BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 046-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

2. CONSORCIO ARTESANAL 46 (LUZ EDINETH CARDONA MARIN 33%; BEATRIZ HENAO CARMONA 33%; HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH 34%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

El consorciado Héctor Mario Soto Betancourth no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante Héctor Mario Soto Betancourth 34%

- No allegó en la etapa de subsanables, estados financieros según lo requerido en los términos del proceso.

De acuerdo con los términos de la invitación cada integrante de un Consorcio o Unión Temporal debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral y Estado de Cambios en el Patrimonio) de forma individual con corte a 31 de diciembre del año 2019 comparativo con el año 2018.

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores Financieros ni cálculo de la capacidad residual de contratación.

3. CONSORCIO BUENAVISTA (INGENIERIA DE NARIÑO Y ASOCIADOS SAS 50%; BELTRAN FLOREZ ANDRES HUMBERTO 50%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 046-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO BUENAVISTA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

4. CONSORCIO CA-HE (CONSTRUAGRO S.A.S 50%; CONSTRUCCIONES HE S.A.S 50%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

El consorciado CONSTRUAGRO S.A.S no subsano en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante CONSTRUAGRO S.A.S 50%

- No allegó tarjeta profesional ni certificado de antecedentes del contador quien suscribe los estados financieros.

De acuerdo con los términos de la invitación, el proponente debe anexar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes del Contador Público que suscribe los Estados Financieros del periodo solicitado. Si el contador que suscribe los estados financieros es diferente al que ejerce al momento de presentar la propuesta, el proponente debe adjuntar la tarjeta profesional y certificado de antecedentes del contador que suscribe los estados financieros.

El consorciado CONSTRUCCIONES HE S.A.S no subsano en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante CONSTRUCCIONES HE S.A.S 50%

- No allegó en la etapa de subsanables, Estado de Cambios en el Patrimonio según lo requerido en los términos del proceso.

De acuerdo con los términos de la invitación cada integrante de un Consorcio o Unión Temporal debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral y Estado de Cambios en el Patrimonio) de forma individual con corte a 31 de diciembre del año 2019 comparativo con el año 2018.

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores Financieros ni cálculo de la capacidad residual de contratación.

5. CONSORCIO CONSTRUIR 2021 (GERMINAR PROYECTOS S.A.S 50%; INGEART CV SAS 25%; CARLOSARTURO MONZON GONZALEZ 25%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

- El proponente no presenta ni remite información y/o documentación que aclare o sustente las observaciones realizadas en la etapa de subsanables, dentro del tiempo previsto por Fontur. Así la cosas, en atención a lo referido en los términos de la invitación numeral 3.2. Solicitudes de documentos subsanables y/o aclaraciones "... En caso de no allegarse la documentación solicitada dentro del término estipulado por FONTUR, la propuesta será RECHAZADA."

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores financieros habilitantes.

6. CONSORCIO CORREDOR PRUNI (GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S 50%; UNIVERSAL SEC SAS 50%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 046-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO BUENAVISTA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

7. CONSORCIO CZ (JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO 50%; ELBER ZAPATA MAYA 50%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

El consorciado Jairo Ivan Castillo Castillo no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante Jairo Ivan Castillo Castillo 50%

- Allegó en la etapa de subsanables, Estados Financieros comparativos 2019-2018 sin firma del representante legal, adicional se evidencia que los estados financieros son diferentes a los inicialmente aportados.

De acuerdo con los términos de la invitación "En ningún caso, la solicitud de aclaraciones o subsanables sobre los estados financieros de proponentes nacionales o extranjeros sin domicilio o con sucursal en Colombia, admitirá cambios en los estados financieros inicialmente aportados".

El consorciado Elber Zapata Maya no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante Elber Zapata Maya 50%

- Allegó en la etapa de subsanables, Estados Financieros comparativos 2019-2018 diferentes a los inicialmente aportados.

De acuerdo con los términos de la invitación "En ningún caso, la solicitud de aclaraciones o subsanables sobre los estados financieros de proponentes nacionales o extranjeros sin domicilio o con sucursal en Colombia, admitirá cambios en los estados financieros inicialmente aportados".

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores Financieros ni cálculo de la capacidad residual de contratación.

8. CONSORCIO EPM TEBAIDA (PROIM INGENIERIA S.A.S 50%; EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S 25%; MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S 25%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

El consorciado PROIM INGENIERIA S.A.S no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante PROIM INGENIERIA S.A.S 50%

- Allegó en la etapa de subsanables, aclaración respecto al Revisor Fiscal indicando que la obligación de Realizar el nombramiento de revisor fiscal solo surge para la compañía a partir del año siguiente a aquel en el que fueron superados los topes de activos o ingresos brutos correspondientes; y así mismo se dará FE publica en calidad de Revisor fiscal por los estados financieros posteriores al nombramiento.

Teniendo en cuenta que quien firma los estados financieros de PROIM INGENIERIA S.A.S como contador público se encuentra designada como revisor fiscal en la Cámara de Comercio, se hace necesario indicar que el artículo 38 de Ley 222 de 1.995, expresa que "Son dictaminados aquellos estados financieros que se acompañen de la opinión profesional del revisor fiscal o, a falta de éste, del contador público independiente...", lo que hizo fue precisar el alcance de la función del revisor fiscal consagrada en el numeral 7 del artículo 207 del Código de Comercio; es decir, que, tratándose de sociedades que por ley o estatutos estén obligadas a tener revisor fiscal, éste deberá acompañar los estados financieros certificados con el dictamen y opinión a que se refiere el artículo 34 de la ley 222 de 1.995.

En ese orden de ideas, la empresa no puede solicitarle al revisor fiscal que certifique los estados financieros, pues como se observa de la norma en comento, escapa a sus funciones certificarlos, ya que la ley sólo lo autoriza para emitir el dictamen correspondiente, máxime si se tiene en cuenta que la certificación y el dictamen, son dos funciones disímiles que deben ser realizadas por personas diferentes, pues conjugarlas en una sola determina un atropello jurídico, como quiera que a la vez, una misma, no puede ser juez y parte.

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores Financieros ni cálculo de la capacidad residual de contratación.

9. CONSORCIO ERASO 2020 (HUGO EVER ERASO CARDENAS 50%; JENNIFER ALEJANDRA ERASO JOJOA 50%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

- El proponente no presenta ni remite información y/o documentación que aclare o sustente las observaciones realizadas en la etapa de subsanables, dentro del tiempo previsto por Fontur. Así la cosas, en atención a lo referido en los términos de la invitación numeral 3.2. Solicitudes de documentos subsanables y/o aclaraciones "... En caso de no allegarse la documentación solicitada dentro del término estipulado por FONTUR, la propuesta será RECHAZADA."

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores financieros habilitantes.

10. CONSORCIO WIR (R.G.C. INGENIERIA S.A.S. 50%; CASTAÑEDA BEDOYA WILSON DE JESUS 50%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 046-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO WIR	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

11. CONSTRUCTORA SAKARAH SAS

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 046-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO WIR	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

12. CONSORCIO JAE (JAMES ALBERTO OROZCO MARIN 50%; ERNESTO URREA GIRIALDO 50%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

El consorciado James Alberto Orozco Marin no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante James Alberto Orozco Marin 50%

- Allegó en la etapa de subsanables, Estado de situación financiera diferente a los inicialmente aportado, tampoco se discrimina el activo y pasivo corriente, adicional, al validar saldos de patrimonio contra el estado de cambios en el patrimonio no coincide el saldo final.

De acuerdo con los términos de la invitación el proponente debe de allegar Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral y estado de cambios en el patrimonio con corte a 31 de diciembre del año 2019 comparativo con el año 2018, detallando valor total Activo Corriente y valor total Pasivo Corriente, adicional, "En ningún caso, la solicitud de aclaraciones o subsanables sobre los estados financieros de proponentes nacionales o extranjeros sin domicilio o con sucursal en Colombia, admitirá cambios en los estados financieros inicialmente aportados".

El consorciado Ernesto Urrea Giraldo no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante Ernesto Urrea Giraldo 50%

- No allegó en la etapa de subsanables Estado de Cambios en el Patrimonio de acuerdo con lo requerido desde los términos del proceso y en solicitud de subsanables.

De acuerdo con los términos de la invitación cada integrante de un Consorcio o Unión Temporal debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral y Estado de Cambios en el Patrimonio) de forma individual con corte a 31 de diciembre del año 2019 comparativo con el año 2018.

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores Financieros ni cálculo de la capacidad residual de contratación.

13. DINACOL SAS

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 046-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	DINACOL SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

14. UNIÓN TEMPORAL LA TEBAIDA (CODEOBRAS SAS 33.33%; INARDI SAS 33.33%; DECO INGENIEROS SAS 33.34%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 046-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNIÓN TEMPORAL LA TEBAIDA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

15. CONSORCIO TJ TEBAIDA 2020 (GERMAN TORRES SALGADO 20%; GTS CONSTRUCCIONES SAS 50%; LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRIA ARANGO 30%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

El consorciado Luciano Argemiro Echeverria Arango no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante Luciano Argemiro Echeverria Arango 30%

- No allegó en la etapa de subsanables Estado de Cambios en el Patrimonio de acuerdo con lo requerido desde los términos del proceso y en solicitud de subsanables.

La contadora Luz Esther Bolivar Bolivar certifica que el Sr Luciano Argemiro Echeverria Arango no esta obligado a adjuntar el certificado de estado de cambios en el patrimonio en la inscripción del registro único de proponente por estar clasificado en el grupo de microempresa.

Acogiendo los términos de referencia Capitulo 3, numeral 3.5, Documentos de carácter financiero habilitantes, donde los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y constituyen un requisito habilitante para la participación en este proceso de selección, se establece que el proponente debe allegar Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral y Estado de Cambios en el Patrimonio con corte a 31 de diciembre del año 2019 comparativo con el año 2018.

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores Financieros ni cálculo de la capacidad residual de contratación.

16. CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 046-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

17. CONSORCIO GA TEBaida 2020 (JAMES ALBERTO OROZCO MARIN 50%; ERNESTO URREA GIRIALDO 50%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 046-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO GA TEBAIDA 2020	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

18. INGEDEUR SAS

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 046-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	INGEDEUR SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

19. CONSORCIO PLAZA NUEVA (MH INGENIERIA & CONSTRUCCION SAS 33%; JAIME ALBERTO OSORIO GIL 34%; MILTON RICARDO HERRERA POSADA 33%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 046-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO PLAZA NUEVA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

20. CONSORCIO ZAINCO LA TEBAIDA (JOSUE ZAPATA OROZCO 50%; ZAINCO EJE CAFETERO SAS 50%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

El consorciado Josue Zapata Orozco no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante Josue Zapata Orozco 50%

- No allegó en la etapa de subsanables, notas a los estados financieros comparativos 2019-2018 de acuerdo con lo requerido desde los términos del proceso y en solicitud de subsanables.

De acuerdo con los términos de la invitación el proponente debe de allegar Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año 2019 comparativo con el año 2018.

El consorciado Zainco Eje Cafetero SAS no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante Zainco Eje Cafetero SAS 50%

- No allegó en la etapa de subsanables, notas a los estados financieros comparativos 2019-2018 de acuerdo con lo requerido desde los términos del proceso y en solicitud de subsanables.

De acuerdo con los términos de la invitación el proponente debe de allegar Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año 2019 comparativo con el año 2018.

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores Financieros ni cálculo de la capacidad residual de contratación.

21. CONSORCIO INGENIERÍA VI (INGASI SAS 50%; IC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS 50%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 046-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO INGENIERÍA VI	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

22. DIEGO MAURICIO ESTRADA

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 046-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	DIEGO MAURICIO ESTRADA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

23. CONSORCIO SAN JUDA 2020 (PROCIVIN S.A.S 50%; PRONACON S.A.S 50%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

- El proponente no presenta ni remite información y/o documentación que aclare o sustente las observaciones realizadas en la etapa de subsanables, dentro del tiempo previsto por Fontur. Así la cosas, en atención a lo referido en los términos de la invitación numeral 3.2. Solicitudes de documentos subsanables y/o aclaraciones "... En caso de no allegarse la documentación solicitada dentro del término estipulado por FONTUR, la propuesta será RECHAZADA."

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores financieros habilitantes.

24. CONSORCIO NUEVA PLAZA (INGEBEL S.A.S. 50%; 2L PROYECTOS S.A.S. 50%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

- El proponente no presenta ni remite información y/o documentación que aclare o sustente las observaciones realizadas en la etapa de subsanables, dentro del tiempo previsto por Fontur. Así la cosas, en atención a lo referido en los términos de la invitación

numeral 3.2. Solicitudes de documentos subsanables y/o aclaraciones "... En caso de no allegarse la documentación solicitada dentro del término estipulado por FONTUR, la propuesta será RECHAZADA."

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores financieros habilitantes.

25. INFRATEC

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 046-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	INFRATEC	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio		X
Capital de Trabajo		X

26. CONSORCIO SA (URCOSUR S.A.S 50%; ALVAREZ LOPEZ LEONARDO 25%; SUESCUN LOZANO MARCO JULIO 25%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

- El proponente no presenta ni remite información y/o documentación que aclare o sustente las observaciones realizadas en la etapa de subsanables, dentro del tiempo previsto por Fontur. Así la cosas, en atención a lo referido en los términos de la invitación numeral 3.2. Solicitudes de documentos subsanables y/o aclaraciones "... En caso de no allegarse la documentación solicitada dentro del término estipulado por FONTUR, la propuesta será RECHAZADA."

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores financieros habilitantes.

27. CONSORCIO IRON PALMOC (PROYECTOS DE PALMA Y OBRAS CIVILES PALMOC S.A.S 50%; IRON CONSTRUCTORES S.A.S. 50%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 046-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO IRON PALMOC	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

28. CONSORCIO SAN AGUSTIN AM (ALIANZA MUNDIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA 50%; METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S 50%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 046-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO SAN AGUSTIN AM	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	

Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

29. CONSORCIO GASTRONÓMICO TEBAIDA (CARLOS ALBERTO ARREGOCES 50%; JUAN CARLOS IDARRAGA 50%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

Se evidencia que la fecha del Certificado de Antecedentes de la Junta Central De Contadores del contador del consorciado Carlos Alberto Arregoces no coincide con la verificación de la veracidad del certificado de la Junta Central de Contadores, acto que se entiende como falsificación de documento público por lo que se ratifica que la propuesta queda RECHAZADA según el numeral 4.8 Causales de rechazo en el literal 26 "Cuando se compruebe que cualquier medio idóneo de los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o contradictoria: o que no corresponda a la realidad o induzca a Fontur al error de la evaluación, para beneficio del proponente"

30. CONSORCIO FONTUR 246 (MESAP SAS 50%; EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA 50%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

- El proponente no presenta ni remite información y/o documentación que aclare o sustente las observaciones realizadas en la etapa de subsanables, dentro del tiempo previsto por Fontur. Así la cosas, en atención a lo referido en los términos de la invitación numeral 3.2. Solicitudes de documentos subsanables y/o aclaraciones "... En caso de no allegarse la documentación solicitada dentro del término estipulado por FONTUR, la propuesta será RECHAZADA."

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores financieros habilitantes.

31. CONSORCIO SJ TEBAIDA (JULIAN MAURICIO URIBE 40%; SANDRA LILIANA MOLANO 60%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

El consorciado Julian Mauricio Uribe no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante Julian Mauricio Uribe 40%

- No allegó en la etapa de subsanables Estados Financieros de acuerdo con lo requerido desde los términos del proceso y en solicitud de subsanables.

De acuerdo con los términos de la invitación cada integrante de un Consorcio o Unión Temporal debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral y Estado de Cambios en el Patrimonio) de forma individual con corte a 31 de diciembre del año 2019 comparativo con el año 2018.

El consorciado Sandra Liliana Molano no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante Sandra Liliana Molano 60%

- Allegó en la etapa de subsanables el estado de cambios en el patrimonio, pero sus saldos no coinciden con la información en los estados financieros de situación financiera y de resultados. La información en el estado de flujo de efectivo del año 2019 varió respecto al comparativo 2018-2019.

De acuerdo con los términos de la invitación "En ningún caso, la solicitud de aclaraciones o subsanables sobre los estados financieros de proponentes nacionales o extranjeros sin domicilio o con sucursal en Colombia, admitirá cambios en los estados financieros inicialmente aportados".

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores Financieros ni cálculo de la capacidad residual de contratación.

32. CONSORCIO PLAZA NUEVA – DOS (CARLOS ALBERTO MATEUS ZULUAGA 40%; HECTOR FABIO VALENCIA QUINTERO 40%; MAKING ENGINEERING S.A.S 20%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 046-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO PLAZA NUEVA – DOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

33. CONSORCIO IC LA TEBAIDA (MARCOS JOSÉ CANABAL FIGUEROA 50%; INTEC DE LA COSTA SAS 50%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 046-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO IC LA TEBAIDA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

34. CONSORCIO PROYECTAR INGENIERÍA FONTUR 2020 (PROYECTAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 30%; DIEGO ADOLFO ROBLES BOLAÑOS 20%; GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. 30%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

Los consorciados Proyectar Ingeniería y Construcciones S.A.S, y Gestión y Construcción S.A.S no subsanaron en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Proyectar Ingeniería y Construcciones S.A.S 50%

- Allegó en la etapa de subsanables las notas a los Estados Financieros 2019-2018, presentando las siguientes inconsistencias: la Nota 5 Propiedad, Planta y Equipo, el saldo 2018 no coincide con el saldo del estado financiero, la Nota 7 Ingresos, el valor informado no coincide con el saldo de 2019 del estado de resultados, la Nota 8 Gastos Operacionales Generales, el saldo 2019 no coincide con el saldo del estado de resultados.

Gestión y Construcción S.A.S 30%

- Allegó en la etapa de subsanables Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros 2019-2018 con saldos 0 en lo correspondiente al 2018.

De acuerdo con los términos de referencia y en la solicitud de subsanables se indicó que "Cuando, el proponente o uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que conformen el proponente, cuente con vigencia de constitución que les impida presentar los estados financieros comparativos que abarquen el periodo solicitado, este debe aportar para la verificación, los Estados Financieros con corte al mes anterior a la fecha de cierre de entrega de propuestas, comparado con el ultimo cierre anual efectuado, con las respectivas notas a los estados financieros y dictamen del revisor fiscal, si le aplica"

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores Financieros ni cálculo de la capacidad residual de contratación.

35. CONSORCIO NAN TEBAIDA (NELSON IDARRAGA SANCHEZ 50%; NELSON ANDRÉS IDARRAGA VANEGAS 50%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

El consorciado Nelson Idarraga Sanchez no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante Nelson Idarraga Sanchez 50%

- Allegó en la etapa de subsanables Estado de Cambios en el Patrimonio según lo requerido, pero las notas a los Estados Financieros no presentan detalle para comparación contra estados financieros.

De acuerdo con los términos de la invitación cada integrante de un Consorcio o Unión Temporal debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros) de forma individual con corte a 31 de diciembre del año 2019 comparativo con el año 2018.

Las notas a los Estados Financieros representan aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones cuantificables que se presentan en el movimiento de las cuentas, las mismas que deben leerse conjuntamente a los Estados Financieros para una correcta interpretación.

El consorciado Nelson Andrés Idarraga Vanegas no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante Nelson Andrés Idarraga Vanegas 50%

- Allegó en la etapa de subsanables Estado de Cambios en el Patrimonio según lo requerido, pero las notas a los Estados Financieros no presentan detalle para comparación contra estados financieros.

De acuerdo con los términos de la invitación cada integrante de un Consorcio o Unión Temporal debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros) de forma individual con corte a 31 de diciembre del año 2019 comparativo con el año 2018.

Las notas a los Estados Financieros representan aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones cuantificables que se presentan en el movimiento de las cuentas, las mismas que deben leerse conjuntamente a los Estados Financieros para una correcta interpretación.

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores Financieros ni cálculo de la capacidad residual de contratación.

36. CONSORCIO LA TEBAIDA (JUAN JOSE RESTREPO ROMERO 60%; CONSTRUCCIONES AZIMUT SAS 20%; CONSTRUCTORA 2G SAS 20%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

El consorciado Construcciones Azimut SAS no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante Construcciones Azimut SAS 20%

- Allegó en la etapa de subsanables, certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores vencido: Fecha de expedición 11 días del mes de Mayo de 2020.

De acuerdo con los términos de la invitación cada integrante de un Consorcio o Unión Temporal debe anexar copia de los certificados de antecedentes de la Junta Central de Contadores para el Contador Público y Revisor Fiscal, este último en caso de requerirse. Dicho documento deberá estar vigente y tener fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, tomando como punto de referencia la fecha de cierre de propuestas.

El consorciado Constructora 2G SAS no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante Constructora 2G SAS 20%

- Allegó en la etapa de subsanables los Estados Financieros según lo requerido, pero en las notas a los Estados Financieros se presenta que la Nota 10: No coincide el valor de acreedores con el estado financiero Comparativo, no adjunta tarjeta profesional ni certificado de antecedentes del contador que suscribe los estados financieros.

De acuerdo con los términos de la invitación cada integrante de un Consorcio o Unión Temporal debe anexar copia de la tarjeta profesional y copia de los certificados de antecedentes de la Junta Central de Contadores para el Contador Público y Revisor Fiscal, este último en caso de requerirse. Dicho documento deberá estar vigente y tener fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, tomando como punto de referencia la fecha de cierre de propuestas.

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores Financieros ni cálculo de la capacidad residual de contratación.

37. CONSORCIO PLAZA LA TEBAIDA (MLG INGENIERIA SAS 70%; MARTHA LORENA GARCIA QUIROGA 30%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 046-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO PLAZA LA TEBAIDA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

38. CONSORCIO R&R 2020 (CONSTRUCIVILES S.A 60%; ROGER RESTREPO VILLALBA 40%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 046-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO R&R 2020	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

39. CONSORCIO PLAZA (INCORES CIVILES SAS 60%; EDWIN OSWALDO LEGUIZAMON OCHICA 40%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 046-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO PLAZA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

40. CONSORCIO IG 2020 (GAYRA CONSTRUCCIONES SAS 50%; IES INGENIEROS SAS 50%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 046-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO IG 2020	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

41. CONSORCIO PLAZA NUEVA TRES (FERRECONSTRUCCION DISOLPIN SAS 50%; GRUPO SERVING SAS 50%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

El consorciado Ferreconstruccion Disolpin SAS no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante Ferreconstruccion Disolpin SAS 50%

- Allegó en la etapa de subsanables, Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros del 2019, se requerían comparativos según lo establecido en los términos del proceso y en solicitud de subsanables.

De acuerdo con los términos de la invitación, cuando el proponente o uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que conformen el proponente, cuente con vigencia de constitución que les impida presentar los estados financieros comparativos que abarquen el periodo solicitado, este debe aportar para la verificación, los Estados Financieros con corte al mes anterior a la fecha de cierre de entrega de propuestas, comparado con el ultimo cierre anual efectuado, con las respectivas notas a los estados financieros.

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores Financieros ni cálculo de la capacidad residual de contratación.

42. CONSTRUIR XXI SAS

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

- No allegó Estados Financieros por lo que no puede hacer verificación de cifras.

De acuerdo con los términos de la invitación cada integrante de un Consorcio o Unión Temporal debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros) de forma individual con corte a 31 de diciembre del año 2019 comparativo con el año 2018.

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores Financieros ni cálculo de la capacidad residual de contratación.

43. CONSORCIO IJ URBANO (INCIVILPRO S.A.S 50%; ARTURO JURADO ALVARAN 50%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

El consorciado INCIVILPRO S.A.S no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante INCIVILPRO S.A.S 50%

- No allegó en la etapa de subsanables, Estado de Cambios en el Patrimonio según lo requerido en los términos del proceso y en solicitud de subsanables, la nota 1, el saldo 2018 no coincide con el del estado financiero, la nota 7, el saldo 2019 no coincide con el del estado financiero.

De acuerdo con los términos de la invitación cada integrante de un Consorcio o Unión Temporal debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros) de forma individual con corte a 31 de diciembre del año 2019 comparativo con el año 2018.

El consorciado Arturo Jurado Alvaran no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante Arturo Jurado Alvaran 50%

- No allegó en la etapa de subsanables, Estado de Cambios en el Patrimonio ni Estado de Resultados, según lo requerido en los términos del proceso y en solicitud de subsanables, la nota 7, el saldo 2018 no coincide con el del estado financiero.

De acuerdo con los términos de la invitación cada integrante de un Consorcio o Unión Temporal debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros) de forma individual con corte a 31 de diciembre del año 2019 comparativo con el año 2018.

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores Financieros ni cálculo de la capacidad residual de contratación.

44. CONSORCIO CAVING (VERTICES INGENIERÍA S.A.S. 50%; CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO 50%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

El consorciado Carlos Arturo Camargo Moreno no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante Carlos Arturo Camargo Moreno 50%

- Allegó en la etapa de subsanables, Estados Financieros diferentes a los inicialmente aportados en el rubro de pasivos.

De acuerdo con los términos de la invitación “En ningún caso, la solicitud de aclaraciones o subsanables sobre los estados financieros de proponentes nacionales o extranjeros sin domicilio o con sucursal en Colombia, admitirá cambios en los estados financieros inicialmente aportados”.

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores Financieros ni cálculo de la capacidad residual de contratación.

45. CONSORCIO TURISMO 2020

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 046-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO TURISMO 2020	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

De conformidad con lo previsto en el capítulo III numeral 3.7, capacidad residual de contratación de los términos de la invitación, se procedió a verificar la capacidad residual de contratación, cuyo resultado es el siguiente:

1. BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 12,414,811,168
Capacidad Técnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 3,199,922,992
	\$ 19,146,737,110

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 1,314,265,808
Anticipo	\$ -
Plazo	6
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 1,314,265,808

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	CUMPLE
---	---------------

2. CONSORCIO ARTESANAL 46

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

3. CONSORCIO BUENAVISTA

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO BUENAVISTA	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 6,834,210,768
Capacidad Tecnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 1,139,630,680
	\$ 11,161,948,702

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 1,314,265,808
Anticipo	\$ -
Plazo	6
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 1,314,265,808

**Verificación de la Capacidad
Residual de Contratación del
Proponente**

CUMPLE

4. CONSORCIO CA-HE

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

5. CONSORCIO CONSTRUIR 2021

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

6. CONSORCIO CORREDOR PRUNI

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación, no allego carta de presentación de oferta.

7. CONSORCIO CZ

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

8. CONSORCIO EPM TEBAIDA

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

9. CONSORCIO ERASO 2020

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

10. CONSORCIO WIR

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO WIR	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 3,138,620,500
Capacidad Tecnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ -
	\$ 5,649,516,900

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 1,314,265,808
Anticipo	\$ -
Plazo	6
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 1,314,265,808

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	CUMPLE
--	---------------

11. CONSTRUCTORA SAKARAH SAS

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSTRUCTORA SAKARAH SAS	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 3,973,739,344
Capacidad Tecnica	40
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 2,435,116,511
	\$ 5,512,362,177

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 1,314,265,808
Anticipo	\$ -
Plazo	6
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 1,314,265,808

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	CUMPLE
--	---------------

12. CONSORCIO JAE

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

13. DINACOL SAS

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
DINACOL SAS	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 31,720,667,679
Capacidad Tecnica	30
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 14,655,419,067
	\$ 45,613,849,524

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 1,314,265,808
Anticipo	\$ -
Plazo	6
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 1,314,265,808

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente

CUMPLE

14. UNIÓN TEMPORAL LA TEBAIDA

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
UNIÓN TEMPORAL LA TEBAIDA	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 2,275,038,283
Capacidad Tecnica	30
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 157,211,305
	\$ 4,165,361,433

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 1,314,265,808
Anticipo	\$ -
Plazo	6
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 1,314,265,808

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente

CUMPLE

15. CONSORCIO TJ TEBaida 2020

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

16. CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 4,956,373,102
Capacidad Tecnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ -
	\$ 8,921,471,584

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 1,314,265,808

Anticipo	\$	-
Plazo		6
Unidad de Tiempo		meses
		\$ 1,314,265,808

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente

CUMPLE

17. CONSORCIO GA TEBaida 2020

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO GA TEBaida 2020	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 6,120,422,500
Capacidad Tecnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ -
\$ 11,016,760,500	

Capacidad Residual del Proceso

Presupuesto Estimado del Proceso	\$	1,314,265,808
Anticipo	\$	-
Plazo		6
Unidad de Tiempo		meses
		\$ 1,314,265,808

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente

CUMPLE

18. INGEDEUR SAS

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
INGEDEUR SAS	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 28,418,524,100
Capacidad Tecnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 3,131,350,794
\$ 48,021,992,586	

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 1,314,265,808
Anticipo	\$ -
Plazo	6
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 1,314,265,808

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	CUMPLE
--	---------------

19. CONSORCIO PLAZA NUEVA

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO PLAZA NUEVA	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 3,893,603,108
Capacidad Tecnica	40
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 1,915,541,091
	\$ 5,871,665,126

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 1,314,265,808
Anticipo	\$ -
Plazo	6
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 1,314,265,808
Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	
	CUMPLE

20. CONSORCIO ZAINCO LA TEBAIDA

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación

21. CONSORCIO INGENIERÍA VI

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO INGENIERÍA VI	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 6,450,510,270

Capacidad Tecnica		20
Capacidad Financiera		40
Experiencia		100
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$	364,667,480
	\$	9,956,148,951

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 1,314,265,808
Anticipo	\$ -
Plazo	6
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 1,314,265,808

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	CUMPLE
---	---------------

22. DIEGO MAURICIO ESTRADA

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
DIEGO MAURICIO ESTRADA	
Componente	Resultado

Capacidad Organizacional	\$ 5,131,455,975
Capacidad Tecnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 280,485,138
	\$ 8,956,135,617

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 1,314,265,808
Anticipo	\$ -
Plazo	6
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 1,314,265,808

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	CUMPLE
---	---------------

23. CONSORCIO SAN JUDA 2020

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

24. CONSORCIO NUEVA PLAZA

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

25. INFRATEC

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación. No cumple con los indicadores financieros.

26. CONSORCIO SA

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

27. CONSORCIO IRON PALMOC

De acuerdo con la información remitida por el comité evaluador técnico para dar respuesta a las observaciones de su competencia, se actualiza el resultado con base en el Saldo de Contratos en Ejecución reportado, informando que el proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO IRON PALMOC	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 27,316,907,326
Capacidad Técnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 32,014,857,626
	\$ 17,155,575,560

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 1,314,265,808
Anticipo	\$ -

Plazo	6
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 1,314,265,808
Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	CUMPLE

28. CONSORCIO SAN AGUSTIN AM

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

El consorciado Alianza Mundial Sociedad Por Acciones Simplificada no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante Alianza Mundial Sociedad Por Acciones Simplificada 50%

- No allegó en la etapa de subsanables, el Anexo 9 debidamente suscrito de acuerdo con lo requerido desde los términos del proceso y en solicitud de subsanables.

De acuerdo con los términos de la invitación el proponente debe de allegar la lista de todos los Contratos Ejecutados y en Ejecución, así como el valor y plazo de los mismos, suscrita por Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal en caso de corresponder, conforme al ANEXO 9.

El consorciado Metalcimiento Arquitectos E Ingenieros S.A.S no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante Metalcemento Arquitectos E Ingenieros S.A.S 50%

- No allegó en la etapa de subsanables, el Anexo 9 debidamente suscrito de acuerdo con lo requerido desde los términos del proceso y en solicitud de subsanables.

De acuerdo con los términos de la invitación el proponente debe de allegar la lista de todos los Contratos Ejecutados y en Ejecución, así como el valor y plazo de los mismos, suscrita por Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal en caso de corresponder, conforme al ANEXO 9.

Por lo anterior no se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

29. CONSORCIO GASTRONÓMICO TEBAIDA

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

30. CONSORCIO FONTUR 246

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

31. CONSORCIO SJ TEBAIDA

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

32. CONSORCIO PLAZA NUEVA – DOS

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente
CONSORCIO PLAZA NUEVA - DOS

Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 1,281,447,816
Capacidad Tecnica	30
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ -
	\$ 2,434,750,850

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 1,314,265,808
Anticipo	\$ -
Plazo	6
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 1,314,265,808

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	CUMPLE
---	---------------

33. CONSORCIO IC LA TEBAIDA

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente

CONSORCIO IC LA TEBAIDA	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 77,033,569,469
Capacidad Tecnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 45,404,573,480
	\$ 93,255,851,564

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 1,314,265,808
Anticipo	\$ -
Plazo	6
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 1,314,265,808

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	CUMPLE
--	---------------

34. CONSORCIO PROYECTAR INGENIERÍA FONTUR 2020

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

35. CONSORCIO NAN TEBAIDA

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

36. CONSORCIO LA TEBAIDA

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

37. CONSORCIO PLAZA LA TEBAIDA

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO PLAZA LA TEBAIDA	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 3,779,336,877
Capacidad Tecnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ -
	\$ 6,802,806,378

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 1,314,265,808
Anticipo	\$ -
Plazo	6
Unidad de Tiempo	meses

\$ 1,314,265,808

**Verificación de la Capacidad
Residual de Contratación del
Proponente**

CUMPLE

38. CONSORCIO R&R 2020

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO R&R 2020	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 2,476,904,863
Capacidad Tecnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ -
	<u>\$ 4,458,428,753</u>

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 1,314,265,808
Anticipo	\$ -
Plazo	6

Unidad de Tiempo	meses
	\$ 1,314,265,808

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	CUMPLE
---	---------------

39. CONSORCIO PLAZA

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO PLAZA	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 1,079,096,000
Capacidad Tecnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ -
	\$ 1,942,372,800

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 1,314,265,808
Anticipo	\$ -

Plazo	6
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 1,314,265,808

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	CUMPLE
---	---------------

40. CONSORCIO IG 2020

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO IG 2020	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 9,389,457,018
Capacidad Tecnica	40
Capacidad Financiera	40
Experiencia	80
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 18,186,539,950
	\$ (3,163,408,722)

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 1,314,265,808

Anticipo	\$	-
Plazo		6
Unidad de Tiempo		meses
		\$ 1,314,265,808

**Verificación de la Capacidad
Residual de Contratación del
Proponente**

NO CUMPLE

41. CONSORCIO PLAZA NUEVA TRES

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

42. CONSTRUIR XXI SAS

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

43. CONSORCIO IJ URBANO

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

44. CONSORCIO CAVING

No se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

45. CONSORCIO TURISMO 2020

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

El consorciado LATORRE ORTIZ INGENIERIA S.A.S. no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante LATORRE ORTIZ INGENIERIA S.A.S. 90%

- No allegó en la etapa de subsanables, el Anexo 9 debidamente suscrito de acuerdo con lo requerido desde los términos del proceso y en solicitud de subsanables.

De acuerdo con los términos de la invitación el proponente debe de allegar la lista de todos los Contratos Ejecutados y en Ejecución, así como el valor y plazo de los mismos, suscrita por Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal en caso de corresponder, conforme al ANEXO 9.

El consorciado CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S. no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S. 10%

- No allegó en la etapa de subsanables, el Anexo 9 debidamente suscrito de acuerdo con lo requerido desde los términos del proceso y en solicitud de subsanables.

De acuerdo con los términos de la invitación el proponente debe de allegar la lista de todos los Contratos Ejecutados y en Ejecución, así como el valor y plazo de los mismos, suscrita por Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal en caso de corresponder, conforme al ANEXO 9.

Por lo anterior no se realizó cálculo de la capacidad residual de contratación.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>1.</p> <p>CONSORCIO GA TEBAIDA 2020 (Cesar Valentín López Hernández - 50% y Joel Miguel Quiroz - 50%)</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega copia del contrato de obra correspondiente al proceso de licitación pública No. 003 de 2018, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA VEREDA SABANAS MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA." Suscrito entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA y CESAR VALENTÍN LÓPEZ HERNÁNDEZ.</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En la documentación allegada se evidencia que el valor ejecutado del Acta de recibo difiere del plasmado por el oferente en el anexo No. 11, motivo por el cual se le solicita al oferente allegar aclaración y/o alcance del anexo No. 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente subsano en debida forma en folio No. 11 efectuando el ajuste requerido en el anexo No. 11. 	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>2.</p> <p>CONSTRUCTORA</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega el contrato No. 100396, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN OFICINAS Y BODEGA DE LA SEDE DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ EN LA CIUDAD DE PASTO NARIÑO." Suscrito entre la Empresa de Energía de Bogotá ESP y la Constructora Poliobra S.A.S. El cual no tiene observaciones.</p>	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>POLIOBRAS S.A.S.</p> <p style="text-align: center;">2.</p> <p>CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.</p>	<p>CONTRATO No. 2. El oferente allega una certificación suscrita con la empresa Caminos de Compostela S.A.S., cuyo objeto es: “DESARROLLO INMOBILIARIO DE 97 APARTAMENTOS, UBICADO EN LA CRA. 56 No. 169 A 65, EDIFICIO CAMINOS DE COMPOSTELA.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En la que el oferente no allega el Acta de Terminación o Acta de Liquidación o Acta Final con cantidades ejecutadas, ni contrato de obra, motivo por el cual el oferente debe entregar lo solicitado en la Nota 2, del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>Adicional se evidencia que el contrato aportado hace referencia a un proyecto ejecutado para sí mismo, motivo por el cual se le solicita al oferente que aclare o subsane con el fin de allegar toda la documentación solicitada en la nota No. 2.</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato de obra entre los folios No. 16 a 22. ➤ El oferente allega Acta de Liquidacion con Cantidades entre folios No. 30 a 35. <p>CONTRATO No. 3. El oferente allega un tercer contrato, No. 60 de 2018 suscrito entre la Universidad Nacional y Constructora Poliobra S.A.S. cuyo objeto es: “REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS CUBIERTAS DEL EDIFICIO 500 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">2.</p> <p style="text-align: center;">CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.</p>	<p>AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE BOGOTÁ.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Al validar el Acta Final con cantidades de obra, la actividad No. 2 Cubierta (igual o superior a 400 m2) que pretende acreditar no es legible y se encuentran incompletas, motivo por el cual el oferente deberá allegar el Acta Final con cantidades de obra completa y de forma legible para poder validar la actividad que pretende acreditar. <p>De igual forma se evidencia que el contrato de obra tiene una prórroga, pero se encuentra sin firma, por lo que se le solicita al oferente aclarar y/o allegar la prórroga del contrato debidamente suscrita entre las partes.</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega la documentación requerida entre folios No. 36 a 43, con la subsanación solicitada. <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno 	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>de los integrantes.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega Anexo No. 9 en folio No. 4. El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros. 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>3.</p> <p>CONSORCIO ARTESANAL 46 (Luz Edineth</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega el Acta Final del contrato No. 1408250437 suscrito entre la Alcaldía de Manizales y el Consorcio Aranjuez 41 cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRACIÓN CIUDADANA CALLE 50A ENTRE LA CARRERA 4 C Y CARRERA 4 E Y OBRAS DEL COMPONENTE DEPORTIVO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA DEL BARRIO SAMARIA.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allega el contrato de obra y al validar el Acta Final con Cantidades de Obra no se pueden validar los ítems con los cuales pretende acreditar las actividades ya que tampoco es legible y no indica cómo se solicita en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega la documentación subsanable solicitada 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>Cardona Marín - 33%, Beatriz Henao Carmona - 33% y Héctor Mario Soto Betancourth - 34%)</p> <p style="text-align: center;">3.</p> <p>CONSORCIO ARTESANAL 46 (Luz Edineth Cardona Marín - 33%, Beatriz Henao</p>	<p>entre los folios No. 3 al 12</p> <p>CONTRATO No. 2. El oferente allega una certificación del contrato No. SI-997-207 suscrito entre la Gobernación de Risaralda y el Consorcio Henao Soto cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA PARA LA CANCHA MÚLTIPLE DEL COLEGIO MARÍA DOLOROSA.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta el contrato de obra, ni Acta de terminación o liquidación o Acta final de cantidades de obra, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>Por otra parte, el oferente allega certificaciones en las que no indica el ítem con el cual pretende acreditar la experiencia, por lo que al allegar lo indicado en la nota 2 deberá resaltar o indicar el ítem con la que pretende acreditar las actividades solicitadas en el lineamiento.</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega la copia del contrato en la documentación adjunta entre los folios 1 al 6 suscrito entre las partes. ➤ El oferente en la documentación allegada adjunta el Acta de Liquidación de Obra entre los folios 7 al 10. <p>CONTRATO No. 3. El oferente allega una certificación del contrato No. 097-2013 suscrito entre la Alcaldía de Pensilvania y CONSORCIO</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>Carmona - 33% y Héctor Mario Soto Betancourth - 34%)</p> <p style="text-align: center;">3.</p> <p>CONSORCIO ARTESANAL 46 (Luz Edineth Cardona Marín - 33%, Beatriz Henao</p>	<p>SV cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL NUEVO CENTRO EDUCATIVO ANTONIO SANTOS DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA – CALDAS.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta el contrato de obra, ni Acta de terminación o liquidación o Acta final de cantidades de obra, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE anteriormente citada para la debida verificación. <p>Por otra parte, el oferente allega certificaciones en las que no indica el ítem con el cual pretende acreditar la experiencia, por lo que al allegar lo indicado en la nota 2, deberá resaltar o indicar el ítem con la que pretende acreditar las actividades solicitadas en el lineamiento.</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega la copia del contrato en la documentación adjunta entre los folios 11 al 18 suscrito entre las partes. ➤ El oferente en la documentación allegada adjunta el Acta de Entrega y Recibo de Obra entre los folios 19 al 23. <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual 	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
Carmona - 33% y Héctor Mario Soto Betancourth - 34%)	<p>forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes.</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega Anexo No. 9 en un Adjunto independiente entre folio 7 al 11. El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros. 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega contrato No. 1112 de fecha 27 de octubre de 2016 suscrito entre la Gobernación de Risaralda y el Consorcio UCAD Pereira cuyo objeto es: “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="478 492 506 513">4.</p> <p data-bbox="384 561 604 727">CONSORCIO WIR (RGC Ingeniería SAS - 50% y Wilson de Jesús Castañeda Bedoya - 50%)</p>	<p data-bbox="638 277 1451 383">UNIDAD PARA LAS CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE "UCAD" EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA."</p> <p data-bbox="638 436 762 457">Subsanar:</p> <ul data-bbox="688 508 1457 639" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta, el Acta de terminación o liquidación o Acta final de cantidades de obra, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p data-bbox="638 683 1451 849">Por otra parte, el oferente allega certificaciones en las que no indica el ítem con el cual pretende acreditar la experiencia, por lo que al allegar lo indicado en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, deberá resaltar o indicar el ítem con la que pretende acreditar las actividades solicitadas en el lineamiento.</p> <p data-bbox="638 894 753 915">Subsano:</p> <ul data-bbox="688 966 1457 1062" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente en la documentación allegada adjunta entre folios No. 32 al 35 el Acta Final y entre folios 36 al 85 el Acta de Liquidación con cantidades ejecutadas. <p data-bbox="638 1105 1457 1341">CONTRATO No. 2. El oferente allega una certificación del contrato suscrito con la Empresa de Energía del Quindío y el Consorcio RGC Construcciones cuyo objeto es: "LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN PARA LA SEDE OPERATIVA LOCALIZADA EN LA ESQUINA DE LA CALLE 13 CON CARRERA 21 DE LA CUIDAD DE ARMENIA."</p>	<p data-bbox="1549 631 1656 652">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="478 560 508 584">4.</p> <p data-bbox="384 630 606 800">CONSORCIO WIR (RGC Ingeniería SAS - 50% y Wilson de Jesús Castañeda Bedoya - 50%)</p>	<p data-bbox="638 277 764 302">Subsanar:</p> <ul data-bbox="686 347 1459 480" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta el contrato de obra, el Acta de terminación o liquidación, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p data-bbox="638 526 1459 691">Por otra parte, el oferente allega certificaciones en las que se evidencia la acreditación de las tres (3) actividades, por lo que el oferente deberá aportar el acta de terminación o liquidación con cantidades ejecutadas que respalden la certificación anexa, de acuerdo a lo indicado en la nota 2, resaltando o indicando los ítems.</p> <p data-bbox="638 737 756 761">Subsano:</p> <ul data-bbox="686 807 1459 868" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega en la documentación subsanable copia del Acta de Terminación con cantidades entre folios 86 al 108. <p data-bbox="638 914 800 938">No Subsano:</p> <ul data-bbox="686 984 1417 1008" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allega copia del contrato de obra solicitado. <p data-bbox="638 1053 1459 1219">CONTRATO No. 3. El oferente allega contrato No. 048/2014 suscrito entre la Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío PROVIQUINDIO y RGC Ingeniería S.A.S. cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA, URBANIZACIÓN LOS TEJARES EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA QUINDÍO.”</p> <p data-bbox="638 1265 764 1289">Subsanar:</p> <ul data-bbox="686 1334 1459 1369" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta, el Acta de terminación o liquidación ni 	<p data-bbox="1549 699 1659 724">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="478 630 506 654">4.</p> <p data-bbox="380 699 611 870">CONSORCIO WIR (RGC Ingeniería SAS - 50% y Wilson de Jesús Castañeda Bedoya - 50%)</p>	<p data-bbox="732 280 1457 375">el Acta Final con Cantidades de Obra, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p data-bbox="638 423 1457 623">Por otra parte, el oferente allega una certificación con cantidades del acta de liquidación en las que se evidencia la acreditación de dos (2) actividades, por lo que el oferente deberá aportar el acta de terminación o liquidación o el Acta Final con cantidades ejecutadas que respalden la certificación anexa, de acuerdo a lo indicado en la nota 2, resaltando o indicando los ítems.</p> <p data-bbox="638 672 1457 839">Finalmente, el oferente debe aclarar si la entidad Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío PROVIQUINDIO pertenece al régimen privado o público, de pertenecer a régimen privado, el oferente deberá allegar lo solicitado en la Adenda No. 1 en su cláusula quinta.</p> <p data-bbox="638 888 758 912">Subsano:</p> <ul data-bbox="688 954 1457 1016" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del Acta de Terminación entre folio No. 108 al 111. <p data-bbox="638 1065 1457 1300">Teniendo en cuenta que el oferente no subanano lo requerido para el contrato suscrito con la Empresa de Energía del Quindío y el Consorcio RGC Construcciones, este no puede ser objeto para la cuantificación de experiencia, motivo por el cual con los contratos adjunto el oferente no alcanza la cuantía mínima para la actividad Estructura metálica con área igual o superior a 400 m2 o equivalente a 12 toneladas.</p> <p data-bbox="638 1341 764 1365">Subsanar:</p>	<p data-bbox="1549 878 1661 902">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes.</p> <p>Nota:</p> <p>➤ El oferente allega el anexo 9, con contratos en ejecución. El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros.</p> <p>Se aclara que con la información enviada por parte del oferente y verificada la misma por parte del comité evaluador, se evidencia que el oferente cumple con todos los requisitos establecidos para la habilitación de su propuesta, con los contratos: No. 1112 /2016 "Obras de Construcción, mejoramiento y adecuación de la unidad para las ciencias aplicadas al deporte "UCAD" en el municipio de Pereira, departamento de Risaralda" y el contrato No. 048/2014 "Construcción de Vivienda nueva , urbanización Los Tejares en el municipio de Génova Quindío", para los cuales subsano en debida forma y de acuerdo a lo requerido; respecto al contrato 019 de 2019 "La construcción de las obras civiles y puesta en funcionamiento de la</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	edificación para la sede operativa localizada en la esquina de la calle 13 con carrera 21 de la ciudad de Armenia". Este contrato no se tiene en cuenta debido a que no allego copia del contrato según solicitud, Sin embargo, nuevamente se aclara que los dos contratos indicado inicialmente se cumple con las condiciones y requisitos establecidos para la experiencia habilitante.	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
-------------------	--	---------------------

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">5. INGEDEUR S.A.S.</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega contrato de obra pública No. 000172 de 2015-04-24 suscrito entre las empresas INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO S.A.S. E INGEDEUR S.A.S., cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN AUDITORIO EN LA ESCUELA NORMAL MIXTA SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY." El cual no tiene observaciones.</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes. <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega el Anexo No. 9. El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros. 	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="478 735 506 760">6.</p> <p data-bbox="380 808 611 1149">CONSORCIO PLAZA NUEVA (MH INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S - 33 %, JAIME ALBERTO OSORIO GIL - 34% y MILTON RICARDO HERRERA POSADA - 33%.)</p>	<p data-bbox="638 383 1459 581">CONTRATO No. 1. El oferente allega contrato No. 2102300 suscrito entre El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE y el Consorcio Obras Tolima, cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A EN EL SECTOR EL TRIUNFO – URBANIZACIÓN MIRADOR DE AMBALÁ EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.” el cual no tiene observaciones.</p> <p data-bbox="638 630 1459 797">CONTRATO No. 2. El oferente allega contrato No. 055 de fecha 20 de marzo de 2009 suscrito entre la Asociación Aeropuerto del Café y el Consorcio Cafetero, cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN PANTALLA ANCLADA ACTIVA ETAPA 1 (K1+950 – K2 + 110), AEROPUERTO DEL CAFÉ Y ESCUELA EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.”</p> <p data-bbox="638 846 764 870">Subsanar:</p> <ul data-bbox="688 919 1459 1016" style="list-style-type: none"> ➤ Al ser una obra suscrita con una entidad privada el oferente debe allegar la licencia de construcción de acuerdo a lo citado en la Adenda No. 1 en su cláusula quinta. <p data-bbox="638 1065 764 1089">Subsano:</p> <ul data-bbox="688 1138 1459 1195" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega licencia de construcción en la documentación subsanable entre folios No. 24 a la 28. <p data-bbox="638 1243 764 1268">Subsanar:</p> <ul data-bbox="688 1317 1459 1373" style="list-style-type: none"> ➤ El participante JAIME ALBERTO OSORIO GIL debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato 	<p data-bbox="1549 878 1661 902" style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución y corregir o actualizar las columnas Valor Ejecutado SMML y Valor Ejecutado Participación SMML de acuerdo a su porcentaje de participación.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega Anexo No. 9, el respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros. 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>7.</p> <p>CONSORCIO ZAINCO LA TEBAIDA (JOSUE ZAPATA OROZCO – 50% Y ZAINCO EJE</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega certificación de la secretaria de infraestructura de la alcaldía de Pereira en la que se plasma que el oferente llevo a cabo el contrato de obra No. 2433 de 2013 suscrito entre CONSORCIO UZ EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, OPERACIONALES Y COMPLEMENTARIAS, ASOCIADAS A LAS ACTIVIDADES PROPIAS QUE LA AEROCIVIL DESARROLLA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA.”</p> <p>Subsanar:</p>	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="384 277 604 342">CAFETERO S.A.S. – 50%)</p> <p data-bbox="478 841 510 865">7.</p> <p data-bbox="380 911 611 1149">CONSORCIO ZAINCO LA TEBAIDA (JOSUE ZAPATA OROZCO – 50% Y ZAINCO EJE CAFETERO S.A.S. – 50%)</p>	<p data-bbox="688 315 1457 589">➤ El oferente no allega el contrato de obra y al validar el Acta de obra adjunta con Cantidades de Obra no se pueden validar con claridad los ítems con los cuales pretende acreditar las actividades cómo se solicita en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE que se cita a continuación, adicional debe resaltar las tres (3) actividades y allegar un acta de obra más legible para la respectiva validación.</p> <p data-bbox="638 634 753 659">Subsano:</p> <p data-bbox="688 704 1440 732">➤ El oferente allega copia del contrato entre folios No. 44 a 63.</p> <p data-bbox="688 777 1457 837">➤ El oferente allega copia del Acta de Obra entre folios No. 66 a 84.</p> <p data-bbox="638 883 762 907">Subsanar:</p> <p data-bbox="638 954 1457 1268">El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes.</p> <p data-bbox="638 1313 709 1338">Nota:</p>	<p data-bbox="1549 980 1661 1005">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega Anexo No. 9, con contratos en ejecución. El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros. 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">8.</p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO INGENIERÍA VI (IC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. – 50% Y INGASI S.A.S. – 50%)</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega contrato de obra No. 68573-006-2019 (PAF-SDIS-O-006-2019) suscrito entre FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER PAF y CONSORCIO INGENIERÍA V cuyo objeto es:” CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CRECER “CAMPO ALEGRE – CALANDAIMA” EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C.” el cual no tiene observaciones, pero la experiencia que se tuvo en cuenta fue la de la empresa INGASI S.A.S.</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de 	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>los integrantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Corregir el nombre del proponente del anexo No. 10 FORMATO DE CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACIÓN, folio No. 153, por el nombre del participante que firma, que es INGASI S.A.S. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega el Anexo No. 10 FORMATO DE CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACIÓN entre folios No. 41 y 42 <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega Anexo No. 9 El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros. 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>9.</p> <p>CONSORCIO CORREDOR PRUNI (GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S. – 50% Y UNIVERSAL SEC S.A.S. -50%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Propuesta rechazada debido a que no allego carta de intención. 	<p>RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="474 488 516 513">10.</p> <p data-bbox="384 561 606 618">DIEGO MAURICIO ESTRADA</p>	<p data-bbox="638 383 1459 586">CONTRATO No. 1. El oferente allega un acta de terminación en la que se plasma que el oferente llevo a cabo el contrato No. 03099 suscrito entre CONSORCIO TRIDIMENSIONAR-DME y SUSUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A. cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE SERVICIO TÉCNICO, PATIO DE ALMACENAMIENTO, PATIO DE MANIOBRAS Y ÁREAS EXTERIORES.”</p> <p data-bbox="638 631 764 656">Subsanar:</p> <ul data-bbox="688 699 1459 829" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta, el contrato de obra, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p data-bbox="638 878 1459 976">Adicional al ser una obra suscrita con una entidad privada el oferente debe allegar la licencia de construcción de acuerdo a lo citado en la Adenda No. 1 en su cláusula quinta.</p> <p data-bbox="638 1021 756 1045">Subsano:</p> <ul data-bbox="688 1089 1459 1252" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato entre folios No. 38 a 48 debidamente suscrito entre las partes. ➤ El oferente allega copia de la licencia de construcción entre folios No. 49 a 51 	<p data-bbox="1549 561 1661 586">CUMPLE</p>
<p data-bbox="474 1268 516 1292">10.</p> <p data-bbox="384 1341 606 1365">DIEGO MAURICIO</p>	<p data-bbox="638 1341 1459 1365">CONTRATO No. 2. El oferente allega una certificación donde se</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>SEDES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SANTIAGO DE CALI EN DESARROLLO DEL PROYECTO "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CALI."</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el que el oferente no adjunta, el contrato de obra, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato entre folios No. 52 a 62 debidamente suscrito entre las partes. <p>Subsanar:</p> <p>El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega el anexo 9, con contratos en ejecución. El 	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros.	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="478 638 516 662">11.</p> <p data-bbox="394 708 604 911">CONSORCIO CZ (JAIRO IVAN CASTILLO – 50% Y ELBER ZAPATA MAYA – 50%)</p>	<p data-bbox="638 529 1459 732">CONTRATO No. 1. El oferente allega un contrato de obra suscrito entre LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA y el CONSORCIO CALDAS 64, cuyo objeto es: “CONSTRUCCION DE CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA “CIC” PUERTO CALDAS, MUNICIPIO DE PEREIRA.” el cual no tiene observaciones</p> <p data-bbox="638 773 1459 915">CONTRATO No. 2. El oferente allega el contrato de obra pública No. 11 de 2014 suscrito entre el MUNICIPIO DE ARMENIA y el CONSORCIO SIETE, cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA COMUNA 7.” el cual no tiene observaciones</p> <p data-bbox="638 959 764 984">Subsanar:</p> <ul data-bbox="688 1029 1459 1375" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="688 1029 1459 1375">➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de 	<p data-bbox="1549 740 1661 764">CUMPLE</p>
<p data-bbox="478 1133 516 1157">11.</p> <p data-bbox="394 1203 604 1365">CONSORCIO CZ (JAIRO IVAN CASTILLO – 50% Y ELBER ZAPATA</p>	<p data-bbox="638 1029 1459 1375">El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de</p>	<p data-bbox="1549 1235 1661 1260">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
MAYA – 50%)	<p>los integrantes.</p> <p>Nota:</p> <p>El oferente allega Anexo No. 9, El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros.</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>12.</p> <p>CONSORCIO BUENAVISTA (INGENIERIA NARIÑO Y ASOCIADOS S.A.S - 50% y ANDRES HUMBERTO BELTRAN FLOREZ - 50%)</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega una constancia emitida por FONADE en donde se plasma la ejecución del contrato No. 2162413 suscrito entre FONSECÓN, MUNICIPIO DE DUITAMA; FONADE y el CONSORCIO FONADE 1607 cuyo objeto es: “CONSTRUCCION SEDE DEL PRIMER DISTRITO DE POLICIA Y ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el que el oferente no adjunta el contrato de obra, ni acta final de obra con cantidades ejecutadas, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato entre folios No. 26 a 63 debidamente suscrito entre las partes. ➤ El oferente allega copia de la licencia de construcción entre folios No. 64 a 73 	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="472 527 514 552">12.</p> <p data-bbox="378 592 609 901">CONSORCIO BUENAVISTA (INGENIERIA NARIÑO Y ASOCIADOS S.A.S - 50% y ANDRES HUMBERTO BELTRAN FLOREZ - 50%)</p>	<p data-bbox="640 316 1459 552">CONTRATO No. 2. El oferente allega una constancia emitida por FONADE en donde se plasma la ejecución del contrato No. 2160870 suscrito entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ; FONADE y el CONSORCIO PLAZA CAUCA cuyo objeto es: “CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE TORIBIO - CAUCA.”</p> <p data-bbox="640 592 766 617">Subsanar:</p> <ul data-bbox="682 665 1459 803" style="list-style-type: none"> ➤ En el que el oferente no adjunta el contrato de obra, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p data-bbox="640 844 766 868">Subsano:</p> <ul data-bbox="682 917 1459 982" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato entre folios No. 74 a 106 debidamente suscrito entre las partes. <p data-bbox="640 1055 1459 1291">CONTRATO No. 3. El oferente allega Acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra No. PAF-EUC-004-2015 suscrito entre FINDETER y el CONSORCIO CENTENARIO cuyo objeto es: “ESTUDIOS, DISEÑO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN LA URBANIZACION IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA DEPTO HUILA.”</p> <p data-bbox="640 1339 766 1364">Subsanar:</p>	<p data-bbox="1543 698 1669 722">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">12.</p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO BUENAVISTA (INGENIERIA NARIÑO Y ASOCIADOS S.A.S - 50% y ANDRES HUMBERTO BELTRAN FLOREZ - 50%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta el contrato de obra, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato entre folios No. 114 a 158 debidamente suscrito entre las partes. <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes. <p>Nota:</p> <p>El oferente allega Anexo No. 9 en un Adjunto independiente entre folio 162 al 167. El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros.</p>	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>13.</p> <p>CONSORCIO SAN JUDA 2020 (PROCIVIN S.A.S - 50% y PRONACON S.A.S - 50%)</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega una certificación en la que el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA P.A. certifica que PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S. realizó la construcción del edificio PARQUE PUKARA cuyo alcance fue la construcción de un edificio de 10 pisos, 8 pisos con 18 apartamentos, un piso de zonas comunes y un sótano.</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta el contrato de obra, ni Acta de obra con cantidades ejecutadas, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>Adicional no se evidencia en la certificación adjunta la ejecución de la actividad No. 2 Suministro e instalación de cubierta con área igual o superior a 400 m2.</p> <p>No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allega documentación subsanable <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual 	<p>RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes.</p> <p>No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allega documentación subsanable 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>14.</p> <p>CONSORCIO NUEVA PLAZA (INGEBEL S.A.S. - 50% y 2L PROYECTOS S.A.S. - 50%)</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega el contrato de obra pública No. 002 de 2011 suscrito entre la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – UCEVA y el CONSORCIO UNIVERSITARIO cuyo objeto es: “EJECUCIÓN DE OBRAS VARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA OFERTA MISIONAL DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN PROYECCIÓN SOCIAL, EXTENSIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA CIUADAELA UNIVERSITARIA UCEVA.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente adjunta el Acta de obra, pero no es legible por lo que no se pueden verificar las actividades con las cuales el oferente se pretende acreditar ni las cantidades ejecutas en el contrato. 	<p>RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">14.</p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO NUEVA PLAZA (INGEBEL S.A.S. - 50% y 2L PROYECTOS S.A.S. - 50%)</p>	<p>De igual forma el oferente debe allegar el documento de conformación consorcial del CONSORCIO UNIVERSITARIO el cual es quien aporta la experiencia del contrato en mención.</p> <p>No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allega documentación subsanable <p>CONTRATO No. 2. El oferente allega contrato No. 364-SG-2014 suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES y el CONSORCIO TRIESTE cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL SECCIONAL MAGDALENA – SANTA MARTA, PRIMERA ETAPA.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente adjunta el Acta de obra con cantidades, en la que no se evidencia en la ejecución de las actividades No. 1 Estructura metálica con área igual o superior a 400 m2 o equivalente a 12 toneladas, ni la actividad No. 2 Suministro e instalación de cubierta con área igual o superior a 400 m2. <p>De igual forma el oferente debe allegar el documento de conformación consorcial del CONSORCIO TRIESTE el cual es quien aporta la experiencia del contrato en mención.</p> <p>No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allega documentación subsanable <p>Subsanar:</p>	<p style="text-align: center;">RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes. ➤ El oferente debe allegar el Anexo 10 FORMATO DE CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACIÓN de forma individual por cada uno de los participantes debidamente diligenciado y firmado. <p>No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allega documentación subsanable 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
15.	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega contrato de obra No. 0135 – 2009 – 000144 suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO y la UNIÓN TEMPORAL PARQUES DE PALMAR cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PARA LA CONVIVENCIA DENOMINADO LA DICHA EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.” el cual no tiene</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO PLAZA LA TEBAIDA (MLG INGENIERÍA SAS - 70% Y MARTHA LORENA GARCÍA QUIROGA - 30%)</p>	<p>observaciones.</p> <p>CONTRATO No. 2. El oferente allega contrato de obra pública No. SPP-L. P-003-2013 suscrito entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA DE PINTO MAGDALENA y la UNIÓN TEMPORAL POLIDEPORTIVO SANTA BÁRBARA DE PINTO cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE UN ESCENARIO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.” el cual no tiene observaciones.</p> <p>CONTRATO No. 3. El oferente allega contrato No. LP-001-2018 suscrito entre el MUNICIPIO DE SANTA CATALINA – BOLÍVAR y el CONSORCIO POLIDEPORTIVO SANTA CATALINA cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN EL CORREGIMIENTO DE LOMA ARENA MUNICIPIO DE SANTA CATALINA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.” el cual no tiene observaciones.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>15.</p> <p>CONSORCIO PLAZA LA TEBAIDA (MLG INGENIERÍA SAS - 70% Y MARTHA LORENA GARCÍA QUIROGA - 30%)</p>	<p>Subsanar:</p> <p>El oferente debe allegar nuevamente el formato No. 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE debido a que se encuentra mal diligenciada la columna Valor Ejecutado Participación se debe plasmar en SMMLV y no en pesos, por lo que el oferente deberá allegar el formato debidamente diligenciado y firmado.</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega Anexo No. 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE EN FOLIO No. 13. 	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="474 383 516 407">16.</p> <p data-bbox="415 456 573 516">CONSORCIO ERASO 2020</p> <p data-bbox="380 526 609 691">(HUGO EVER ERASO CARDENAS - 50% Y JENNIFER ALEJANDRA ERASO JOJOA - 50 %)</p>	<p data-bbox="638 277 1459 410">CONTRATO No. 1. El oferente allega certificación del contrato No. SI-534-2006 suscrito entre la GOBERNACIÓN DE RISARALDA y el CONSORCIO ERASO cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN PATINODROMO MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA FASE II.”</p> <p data-bbox="638 456 764 480">Subsanar:</p> <ul data-bbox="688 526 1459 659" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta, el contrato de obra, ni Acta de recibo final de obra con cantidades ejecutadas, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p data-bbox="638 704 800 729">No Subsano:</p> <ul data-bbox="688 774 1304 799" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allega documentación subsanable <p data-bbox="638 844 1459 1044">CONTRATO No. 2. El oferente allega una certificación del contrato No. 040 de 2013 emitida por el MUNICIPIO DE ARMENIA y HUGO EVER ERAZO CÁRDENAS cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANDO ESCOLAR EN LA SEDE LA GRAN COLOMBIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTÓBAL COLON DE LA CIUDAD DE ARMENIA.”</p> <p data-bbox="638 1089 764 1114">Subsanar:</p> <ul data-bbox="688 1159 1459 1292" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta, el contrato de obra, ni Acta de recibo final de obra con cantidades ejecutadas, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p data-bbox="638 1338 800 1362">No Subsano:</p>	<p data-bbox="1520 526 1682 550">RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>(HUGO EVER ERASO CARDENAS - 50% Y JENNIFER ALEJANDRA ERASO JOJOA - 50 %)</p> <p>16.</p> <p>CONSORCIO ERASO 2020 (HUGO EVER</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allega documentación subsanable <p>CONTRATO No. 3. El oferente allega certificación del contrato No. SI-1001-07 suscrito entre la GOBERNACIÓN DE RISARALDA y el CONSORCIO LUIS EDUARDO MURILLO SILVA cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA SOBRE LA CANCHA MÚLTIPLE DEL COLEGIO GONZALO MEJÍA ECHEVERRY, CORREGIMIENTO ALTAGRACIA MUNICIPIO DE PEREIRA.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el que el oferente no adjunta, el contrato de obra, ni Acta de recibo final de obra con cantidades ejecutadas, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allega documentación subsanable <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe allegar el documento de conformación consorcial del CONSORCIO LUIS EDUARDO MURILLO SILVA el cual es quien aporta la experiencia del contrato en mención. <p>No Subsano:</p>	<p>RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>ERASO CARDENAS - 50% Y JENNIFER ALEJANDRA ERASO JOJOA - 50 %)</p>	<p>➤ El oferente no allega documentación subsanable</p> <p>Subsanar:</p> <p>El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes.</p> <p>No Subsano:</p> <p>➤ El oferente no allega documentación subsanable</p>	<p>RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega contrato de obra No. 177/CBN1- ADBN1 – DARET – 2013 suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC BOLIVAR y el señor ROGER RESTREPO VILLALBA cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN CENTRO DE PRUEBAS DE TORPEDOS EN LA ESTACIÓN NAVAL DE TIERRABOMBA.” el cual</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="472 280 514 305">17.</p> <p data-bbox="380 350 611 410">CONSORCIO R&R 2020</p> <p data-bbox="380 420 611 553">(CONSTRUCCIONES CIVILES S.A - 60% y ROGER RESTREPO - 40%)</p>	<p data-bbox="638 280 915 305">no tiene observaciones.</p> <p data-bbox="638 350 764 375">Subsanar:</p> <ul data-bbox="688 420 1459 802" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes. <p data-bbox="638 846 709 870">Nota:</p> <p data-bbox="638 915 1459 1013">El oferente allega Anexo No. 9 en un Adjunto independiente entre folio 23 al 37. El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros.</p>	<p data-bbox="1549 420 1661 444" style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">18.</p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO PLAZA (EDWIN OSVALDO LEGUIZAMON OCHICA - 40% y INCORES CIVILES S.A.S - 60%)</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega una certificación del contrato de obra No. 010 de 2018 suscrito entre el MUNICIPIO DE ARMENIA y el CONSORCIO CL CUBIERTAS cuyo objeto es: “CONSTRUCCION DE CUEBIERTAS EN ESPACIOS DEPORTIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta el contrato de obra, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato en Archivo 2 en 10 folios debidamente suscrito. <p>Subsanar:</p> <p>Por otra parte, en el contrato adjunto no se evidencia relación entre los participantes del CONSORCIO PLAZA y los miembros del CONSORCIO CL CUBIERTAS, motivo por el cual el oferente debe aclarar o en caso contrario efectuar la debida subsanación.</p> <p>No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no subsano en la debida forma debido a que no aclaro la relación entre los participantes del CONSORCIO PLAZA y los miembros del CONSORCIO CL CUBIERTAS. 	<p style="text-align: center;">RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="474 773 516 797">18.</p> <p data-bbox="396 846 596 1081">CONSORCIO PLAZA (EDWIN OSVALDO LEGUIZAMON OCHICA - 40% y INCORES CIVILES S.A.S - 60%)</p>	<p data-bbox="638 280 1459 553">CONTRATO No. 2. El oferente allega certificado del contrato No. 023 de 2017 suscrito entre la ALCALDÍA DE TIERRALTA y el señor LUIS DANIEL LOZANO BUSTILLO cuyo objeto es: “CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTREGARCION CIUDADANA CIC EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA CONVENIO 1102-2017 SUSCRITO ENTRE LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON Y EL MUNICIPIO DE TIERRALTA.”</p> <p data-bbox="638 597 764 621">Subsanar:</p> <ul data-bbox="688 667 1459 797" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta el contrato de obra, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p data-bbox="638 846 764 870">Subsano:</p> <ul data-bbox="688 915 1459 976" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato en Archivo Contrato de obra 023-2017 debidamente suscrito. <p data-bbox="638 1024 764 1049">Subsanar:</p> <ul data-bbox="688 1094 1459 1260" style="list-style-type: none"> ➤ Por otra parte, en el contrato adjunto no se evidencia relación entre los participantes del CONSORCIO PLAZA y el señor LUIS DANIEL LOZANO BUSTILLO, motivo por el cual el oferente debe aclarar o en caso contrario efectuar la debida subsanación. <p data-bbox="638 1305 764 1330">Subsano:</p>	<p data-bbox="1524 951 1682 976">RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="474 914 516 938">18.</p> <p data-bbox="396 984 596 1222">CONSORCIO PLAZA (EDWIN OSVALDO LEGUIZAMON OCHICA - 40% y INCORES CIVILES S.A.S - 60%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="688 280 1457 378">➤ El oferente no subsana en la debida forma debido a que no aclaro la relación entre los participantes del CONSORCIO PLAZA y el señor LUIS DANIEL LOZANO BUSTILLO. <p data-bbox="638 420 1457 621">Tal como se indica en la Invitación Privada No. FNTIA-046-2020, la experiencia que se debe acreditar es la de cada uno de los integrantes del Consorcio, conforme al numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE y es claro que no se menciona la experiencia de los accionistas de una sociedad, la cual pueda ser tenida en cuenta como experiencia de esta.</p> <p data-bbox="638 667 764 691">Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="688 737 1457 943">➤ El oferente debe allegar nuevamente el formato No. 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE debido a que se encuentra mal diligenciada la columna Requisito que Acredita debido a que se debe plasmar la actividad que pretende acreditar, por lo que el oferente deberá allegar el formato debidamente diligenciado y firmado. <li data-bbox="688 984 1457 1357">➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes. 	<p data-bbox="1520 984 1682 1008">RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>No Subsano:</p> <p>El oferente allega Anexo No. 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en un Adjunto independiente.</p> <p>El oferente allega Anexo No. 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL pero no corresponde a lo establecido al formato de los lineamientos. con contratos en ejecución, el respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros.</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>19.</p> <p>CONSORCIO IG 2020 (GAYRA CONSTRUCCIONES S.A.S - 50% y IES</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega copia del contrato de construcción (Llave en mano) No. 385 de 2013 CM 292 suscrito entre LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM y CONSORCIO AG VICHADA cuyo objeto es: “REALIZAR LOS AJUSTES A DISEÑOS, ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA ESCUELA INTERNADO DE ACEITICO UBICADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DE VICHADA.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe aclarar si la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM pertenece al régimen privado o público, de pertenecer a régimen privado, el oferente deberá allegar lo solicitado en la Adenda No. 1 en su cláusula quinta. <p>Subsano:</p>	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
INGENIEROS S.A.S. - 50%)	<p>➤ El oferente aclara que la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM pertenece al régimen privado, por lo que de conformidad con la Adenda No.1 el oferente adjunta la Licencia de construcción.</p> <p>Subsanar:</p> <p>El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes.</p> <p>Nota:</p> <p>El oferente allega Anexo No. 9, El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros.</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
20. CONSORCIO EPM TEBAIDA (PROIM	CONTRATO No. 1. El oferente allega copia del contrato No. 033 de 1997 suscrito entre el INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR DE LA POLICÍA NACIONAL y UNION TEMPORAL CONSTRUCTORA B.R.M. INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA. – CONSTRUCTORA B.R..M LTDA E INGENIERO JOSE ARNEY MESA	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="380 277 609 553">INGENIERIA S.A.S - 50%, EBM CONSTRUCCIONES E INTREVENTORIAS S.A.S – 25% y MAZ INTERVENTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S – 25%)</p> <p data-bbox="472 982 514 1006">20.</p> <p data-bbox="380 1052 609 1357">CONSORCIO EPM TEBAIDA (PROIM INGENIERIA S.A.S - 50%, EBM CONSTRUCCIONES E INTREVENTORIAS S.A.S – 25% y MAZ INTERVENTORES Y CONSTRUCTORES</p>	<p data-bbox="638 277 1459 341">ROSAS cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE LA CLINICA REGIONAL DE NIVEL II - BARRANQUILLA, ATLANTICO.”</p> <p data-bbox="638 383 762 407">Subsanar:</p> <ul data-bbox="688 453 1459 586" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta el Acta de recibo final con cantidades ejecutadas, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p data-bbox="638 631 1459 906">Por otra parte, en el contrato adjunto no se evidencia relación entre los participantes del CONSORCIO EPM TEBAIDA y la UNION TEMPORAL CONSTRUCTORA B.R.M. INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA. – CONSTRUCTORA B.R..M LTDA E INGENIERO JOSE ARNEY MESA ROSAS, motivo por el cual el oferente debe aclarar o en caso contrario efectuar la debida subsanación. En la que se evidencie la participación en la ejecución del contrato aportado con alguno o todos los integrantes del CONSORCIO EPM TEBAIDA.</p> <p data-bbox="638 948 800 972">No Subsano:</p> <p data-bbox="638 1018 1459 1224">Tal como se indica en la Invitación Privada No. FNTIA-046-2020, la experiencia que se debe acreditar es la de cada uno de los integrantes del Consorcio, conforme al numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE y es claro que no se menciona la experiencia de los accionistas de una sociedad, la cual pueda ser tenida en cuenta como experiencia de esta.</p> <p data-bbox="638 1300 1459 1357">CONTRATO No. 2. El oferente allega una certificación del contrato No. 263 de 1999 PN – FR – C suscrito entre el FONDO ROTATORIO DE</p>	<p data-bbox="1524 418 1682 443">NO CUMPLE</p> <p data-bbox="1524 1300 1682 1325">RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>S.A.S – 25%)</p>	<p>LA POLICÍA NACIONAL y CONSORCIO S.M. cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESCUELA ANTONIO NARIÑO EN BARRANQUILLA.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta contrato de obra ni el Acta de recibo final con cantidades ejecutadas, y el documento balance final de obra anexo No.2 al acta de liquidación referido por el oferente se encuentra sin la suscripción de las partes, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>Adicional no se evidencia relación entre los participantes del CONSORCIO EPM TEBaida y los miembros del CONSORCIO S.M., motivo por el cual el oferente debe aclarar o en caso contrario efectuar la debida subsanación. En la que se evidencie la participación en la ejecución del contrato aportado con alguno o todos los integrantes del CONSORCIO EPM TEBaida.</p> <p>No Subsano:</p> <p>El oferente no allego copia del contrato ni copia de las Actas con Cantidades de acuerdo a la solicitud de documentos subsanables.</p> <p>Adicional tal como se indica en la Invitación Privada No. FNTIA-046-2020, la experiencia que se debe acreditar es la de cada uno de los integrantes del Consorcio, conforme al numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE y es claro que no se menciona la experiencia de los accionistas de una sociedad, la cual pueda ser</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	tenida en cuenta como experiencia de esta.	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>21.</p> <p>CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S.</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega copia del contrato de obra pública No. 121 de 2015 suscrito entre el MUNICIPIO DE SESQUILÉ y el CONSORCIO DEPORTIVO S.O.R 2015 cuyo objeto es: “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ – CUNDINAMARCA.” el cual no tiene observaciones.</p> <p>CONTRATO No. 2. El oferente allega copia del contrato de obra No. 344 de 2017 suscrito entre el MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA y el CONSORCIO SAKARAH 2017 cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA BIBLIOTECA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El comité Evaluador al validar el Acta de Recibo Final con cantidades de obra no es legible, motivo por el cual el oferente deberá allegar el Acta de Recibo Final con cantidades de obra de forma legible para poder validar la actividad que pretende acreditar. 	<p>CUMPLE</p>
<p>21.</p> <p>CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S.</p>	<p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega el Acta de Recibo de Obra con cantidades ejecutadas entre folios No. 35 hasta 58 	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>22.</p> <p>CONSORCIO CA-HE (CONSTRUCCIONES HE S.A.S. - 50%, y CONSTRUAGRO S.A.S. -50%)</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega certificado de obra expedida por la Armada Nacional Republica de Colombia en la que plasma la ejecución del contrato No. 059 CALOGIM 2015 suscrito entre HADECHNY ESCOBAR LTDA cuyo objeto es: “CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULAS PARA BLOQUE DE AULAS PARA EL CIENAN EN COVEÑAS SUCRE.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta el contrato de obra, ni acta final de obra con cantidades ejecutadas, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>Por otra parte, en el contrato adjunto no se evidencia relación entre los participantes del CONSORCIO CA-HE y los miembros de la empresa HADECHNY ESCOBAR LTDA, motivo por el cual el oferente debe aclarar o en caso contrario efectuar la debida subsanación.</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato en un archivo de 44 folios ➤ El oferente allega copia del Acta de Recibo Final en un archivo de 22 folios 	<p>NO CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">22.</p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO CA-HE (CONSTRUCCIONES HE S.A.S. - 50%, y CONSTRUAGRO S.A.S. -50%)</p>	<p>No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tal como se indica en la Invitación Privada No. FNTIA-046-2020, la experiencia que se debe acreditar es la de cada uno de los integrantes del Consorcio, conforme al numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE y es claro que no se menciona la experiencia de los accionistas de una sociedad, la cual pueda ser tenida en cuenta como experiencia de esta. <p>CONTRATO No. 2. El oferente allega copia del contrato de ejecución de obra cierta suscrito entre la IGLESIA COMUNIDAD CRISTIANA GENTE DE UNA NUEVA GENERACIÓN y CONSTRUAGO S. EN C. cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN TEMPLO CRISTIANO GNG (TEMPLO MAYOR Y TEMPLO MENOR).”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta Acta Final de obra con cantidades ejecutadas, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>Adicional, el oferente debe allegar lo solicitado en la Adenda No. 1 en su cláusula quinta.</p> <p>(...)</p> <p>Nota 7: Para los contratos suscritos con entidades privadas, a excepción de (Fiduciarias, Empresas prestadoras de servicios públicos, entidades administradoras de recursos públicos). Se deberá aportar copia del contrato, licencia de construcción. No se aceptarán</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">22.</p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO CA-HE (CONSTRUCCIONES HE S.A.S. - 50%, y CONSTRUAGRO S.A.S. -50%)</p>	<p>contratos suscritos y ejecutados para sí mismos, ni contratos de administración delegada. No se aceptará experiencia adquirida a través de sociedades matrices, subsidiarias y filiales. (...)</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente Adjunta el Acta Final con cantidades ejecutadas conforme a lo solicitado en la solicitud de documentos subsanables. ➤ El oferente allega copia de la licencia de construcción. <p>Subsanar:</p> <p>El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes.</p> <p>Nota:</p> <p>El oferente allega Anexo No. 9, el respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>Se aclara que únicamente se tuvo en cuenta los requisitos y cantidades aportadas por el oferente en el contrato suscrito entre la IGLESIA COMUNIDAD CRISTIANA GENTE DE UNA NUEVA GENERACIÓN.</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>23.</p> <p>CONSORCIO JAE (JAMES ALBERTO OROZCO MARIN - 50%, y ERNESTO URREA GIRIALDO - 50%)</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega copia del contrato No. 020 suscrito entre el DEPARTAMENTO DE RISARALDA y el señor JAMES ALBERTO OROZCO MARÍN cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN COLISEO DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el contrato adjunto se evidencia en folio No. 82 en el espacio para las firmas del contrato únicamente firma el contratista y de la contra parte se plasman sellos, motivo por el cual el oferente debe aclarar o allegar copia del contrato suscrito por las partes. <p>Adicional una vez revisada el Acta de Recibo de Obra adjunta, se informa al oferente que no se puede determinar la acreditación de la actividad No. 1. Estructura metálica con área igual o superior a 400 m2 o equivalente a 12 toneladas, teniendo en consideración que en el Acta las unidades son (UN), unidad que el comité evaluador no puede constatar con las unidades solicitadas en los lineamientos (m2 o toneladas), Razón por la cual el oferente debe aclarar o subsanar el Acta de Recibo en mención.</p>	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">23.</p> <p>CONSORCIO JAE (JAMES ALBERTO OROZCO MARIN - 50%, y ERNESTO URREA GIRALDO - 50%)</p>	<p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente aclara en su documentación subsanable en folio No. 1 que el contrato fue suscrito de acuerdo a los procedimientos y estatutos del contratante, adicional adjunta soportes donde se evidencia la legalización del contrato. ➤ El oferente allega una certificación emitida por la Secretaria de Infraestructura de Risaralda en la que se realizó la conversión de unidades de (UN) a (KG). <p>CONTRATO No. 2. El oferente allega copia del contrato de obra No. SI – 527 - 06 suscrito entre la GOBERNACIÓN DE RISARALDA y el señor ERNESTO URREA GIRALDO cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN COLISEO CUBIERTO MUNICIPIO DE LA CELIA.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta el acta final de obra con cantidades ejecutadas, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del Acta de Recibo entre folios 25 y 26 debidamente suscrita por las partes. <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe allegar nuevamente el formato No. 11 	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE debido a que se encuentra mal diligenciada la columna Valor Ejecutado debido a que debe ser acorde a lo plasmado en las actas de recibo final de obra y no el valor contratado, por lo que el oferente deberá allegar el formato debidamente diligenciado y firmado.</p> <p>Subsano:</p> <p>El oferente allega Anexo No. 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE en folio No. 16 debidamente diligenciado y firmado.</p> <p>CONTRATO No. 3. El oferente allega dentro de su documentación subsanable copia del contrato de obra No. 037 de 2012 suscrito entre la MEGABUS S.A. y el CONSORCIO PORTAL DOSQUEBRADAS cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO MEGABUS, CONEXIÓN VIAL CON LA AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR Y LA CALLE 43 Y OBRAS DE URBANISMO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.” El cual no tiene observaciones.</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>24.</p> <p>DINACOL S.A.S.</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega copia del contrato No. 2302 del 23 de diciembre de 2014 suscrito entre el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR y DINACOL S.A. cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE ACOPIO LECHERO Y ENFRIAMIENTO AGROPECUARIO EN LOS MUNICIPIOS DE ARJONA, SAN JUAN NEPOMUCENO, SAN PABLO Y SIMITÍ - DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.” el cual no tiene observaciones.</p>	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>CONTRATO No. 2. El oferente allega copia del contrato No. FNTC-141-2017 suscrito entre FONTUR y DINACOL S.A. cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE LA BASE NÁUTICA Y PUNTO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN PUEBLO VIEJO Y NUEVA VENECIA, EN LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA, MAGDALENA.” el cual no tiene observaciones.</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>25.</p> <p>UNIÓN TEMPORAL LA TEBAIDA (DECO)</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega certificación emitida por la fuerza aérea colombiana del contrato de obra No. 538-00- A-COFAC-DINSA-2011 suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZA AÉREA COLOMBIANA y CODEOBRAS LTDA cuyo objeto es: “LA OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN DEL ALMACÉN DE TANQUES Y PERCHAS DEL EQUIPO K-FIR Y CONSTRUCCIÓN DE UN DEPOSITO DE ARMAMENTO AÉREO TIPO IGLÚ EN LAS INSTALACIONES DE LA BASE AÉREA “CT GERMAN OLANO” – PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta contrato de obra ni el acta final de obra con cantidades ejecutadas, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega una certificación en vez de la copia del 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
INGENIEROS S.A.S. – 33,34%, INARDI S.A.S. INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES – 33,33% y CODEOBRAS S.A.S. – 33,33%)	<p>contrato, la cual no cumple con lo requerido e indicado en la solicitud de documentos subsanables y exigido en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Subsanar:</p> <p>El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes.</p> <p>No Subsano:</p> <p>El oferente no allega el anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, como se indicó en la solicitud de documentación subsanable.</p>	<p>RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega copia del contrato No. FNT-244-2015 suscrito entre FONTUR y BCS INGENIERÍA DE PROYECTO S.A.S. cuyo objeto es: “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL MALL DE COMIDAS, OBRAS GENERALES, MOBILIARIO URBANO, MOBILIARIO INTERNO Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL CENTRO DE CONVENCIONES EVENTOS Y FERIAS DE BARRANCABERMEJA – EXPOEVENTOS, EN EL DEPARTAMENTO</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="472 381 514 414">26.</p> <p data-bbox="378 454 609 511">BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.</p>	<p data-bbox="640 276 1228 300">DE SANTANDER." el cual no tiene observaciones.</p> <p data-bbox="640 341 1459 511">CONTRATO No. 2. El oferente allega copia del contrato No. FNT-009-2016 suscrito entre FONTUR y CONSORCIO CONSTRUCTORES YUMBO cuyo objeto es: "REALIZAR LOS ACABADOS, PARQUEADEROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE EVENTOS DEL VALLE DEL PACIFICO." el cual no tiene observaciones.</p> <p data-bbox="640 560 766 584">Subsanar:</p> <p data-bbox="640 625 1459 933">El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes.</p> <p data-bbox="640 982 714 1006">Nota:</p> <p data-bbox="640 1047 1459 1104">El oferente allega Anexo No. 9. El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros.</p>	<p data-bbox="1543 414 1659 438">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p data-bbox="640 1193 1459 1364">CONTRATO No. 1. El oferente allego copia del contrato de obra No. 01 de 2017 suscrito entre el MUNICIPIO DE PIJAO QUINDÍO y el CONSORCIO MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN LAS GARZAS CARLOS ALBERTO MATEUS ZULUAGA cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL "LAS</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">27.</p> <p>CONSORCIO PLAZA NUEVA – DOS (CARLOS ALBERTO MATEUS ZULUAGA – 40%, HECTOR FABIO VALENCIA QUINTERO – 40% y MAKING ENGINEERING S.A.S – 20%)</p>	<p>GARZAS” DEL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDÍO”.</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se le solicita al oferente allegar nuevamente el Acta final de obra indicando con que ítem pretende acreditar las actividades solicitadas en los lineamientos. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del Acta Final de obra entre los folios 43 a 46 debidamente suscrita entre las partes. <p>CONTRATO No. 2. El oferente allega copia del contrato de obra pública No. 005 de 2012 suscrito entre el MUNICIPIO DE ARMENIA y el CONSORCIO ESTRUCTURAS 2012 cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA PARA LA FASE 1 DEL PROYECTO MUSEO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL JESÚS MARÍA OCAMPO, SEDE EDUCATIVA REPÚBLICA DE URUGUAY.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se le solicita al oferente allegar nuevamente el Acta final de obra indicando con que ítem pretende acreditar las actividades solicitadas en los lineamientos. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del Acta Final de obra entre los folios 86 a 90 debidamente suscrita entre las partes e indicando 	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO PLAZA NUEVA – DOS (CARLOS ALBERTO MATEUS ZULUAGA – 40%, HECTOR FABIO VALENCIA QUINTERO – 40% y MAKING ENGINEERING S.A.S – 20%)</p>	<p>con que ítem acredita la experiencia específica.</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes. ➤ El oferente debe allegar nuevamente el Anexo No. 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, diligenciando la columna Requisito que Acredita plasmando con que Ítem de la Acta Final las actividades que pretende acreditar solicitadas en los lineamientos. <p>Nota:</p> <p>El oferente allega Anexo No. 9 en un Adjunto independiente entre folio 37 al 39. El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros.</p> <p>El oferente allega Anexo No. 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE entre los folios No. 41</p>	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>28.</p> <p>CONSORCIO IC LA TEBAIDA (MARCO JOSE CANABAL FIGUEROA – 50% Y INTEC DE LA COSTA S.A.S. – 50%)</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega copia del contrato de obra pública No. 2695 de 2017-12-28 suscrito entre el DEPARTAMENTO DE CASANARE y el CONSORCIO HANGAR BIZ CASANARE cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DEL HANGAR II “CARAVAN”, DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE.” el cual no tiene observaciones.</p> <p>CONTRATO No. 2. El oferente allega copia del contrato de obra No. 177-2015 suscrito entre el MUNICIPIO DE CURUMANI y la UNIÓN TEMPORAL CIC CURUMANI cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA – CIC EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI CESAR.” el cual no tiene observaciones.</p> <p>CONTRATO No. 3. El oferente allega copia del contrato de obra No. 2013 – 003 de fecha 13 de diciembre de 2013 suscrito entre el MUNICIPIO DE CURUMANI y el señor MARCOS JOSE CANABAL FIGUEROA cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – MUNICIPIO DE CURUMANI DEPARTAMENTO DEL CESAR.” el cual no tiene observaciones.</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos 	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes.</p> <p>Nota:</p> <p>El oferente allega Anexo No. 9 en un Adjunto independiente entre folio 5 al 13. El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros.</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>29.</p> <p>CONSORCIO PROYECTAR INGENIERÍA FONTUR 2020 (PROYECTAR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S – 50%, DIEGO ADOLFO ROBLES BOLAÑOS – 20% y GESTION Y</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega un Acta de Recibo final del contrato No. SI-C-2455-2015 suscrito la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR y el CONSORCIO HOSPITAL DE SIMITI cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE UNA (1) INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE SIMITI BOLÍVAR.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el que el oferente no adjunta contrato de obra, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL 	<p>RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>CONSTRUCCION S.A.S. – 30%)</p> <p>29.</p> <p>CONSORCIO PROYECTAR INGENIERÍA FONTUR 2020 (PROYECTAR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S – 50%, DIEGO ADOLFO ROBLES BOLAÑOS – 20% y GESTION Y CONSTRUCCION S.A.S. – 30%)</p>	<p>OFERENTE.</p> <p>Por otra parte, en el contrato adjunto no se evidencia relación entre los participantes del CONSORCIO PROYECTAR INGENIERÍA FONTUR 2020 y los miembros del CONSORCIO HOSPITAL DE SIMITI, motivo por el cual el oferente debe aclarar o subsanar</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allega documentación subsanable <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes. ➤ El oferente debe allegar el Anexo No. 10 FORMATO DE CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACIÓN por cada uno de los integrantes del CONSORCIO PROYECTAR INGENIERÍA FONTUR 2020 en el formato que se encuentran como anexo en la propuesta, debidamente diligenciados y firmados. 	<p>RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe allegar el Anexo No. 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE sin diligenciar la columna Requisito que Acredita, motivo por el cual la debe allegar debidamente diligenciada y firmada. <p>No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allega documentación subsanable 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">30.</p> <p>CONSORCIO NAN TEBAIDA (NELSON IDARRAGA SANCHEZ - 50% y NELSON ANDRES IDARRAGA VANEGAS - 50%)</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega copia del contrato de obra No. 5681 suscrito entre la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA y el señor NELSON IDARRAGA SÁNCHEZ cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE ESTUDIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CUADRO DE CANTIDADES, PLIEGO DE INVITACIÓN Y PLANOS Y DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA.” el cual no tiene observaciones.</p> <p>CONTRATO No. 2. El oferente allega copia del contrato de obra No. 4906 suscrito entre el MUNICIPIO DE PEREIRA y el CONSORCIO ORMAZA 2018 cuyo objeto es: “REMODELACIÓN ÁREA COMEDOR Y ZONA BIBLIOTECA COLEGIO ORMAZA.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe allegar el documento de conformación consorcial del CONSORCIO ORMAZA el cual es quien aporta la experiencia del contrato en mención. 	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">30.</p> <p>CONSORCIO NAN TEBAIDA (NELSON IDARRAGA SANCHEZ - 50% y NELSON ANDRES IDARRAGA VANEGAS - 50%)</p>	<p>Adicional en el acta de liquidación adjunta por el oferente en el folio No. 50 no se evidencia la suscripción entre las partes por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega el documento de conformación consorcial entre los folios No. 22 y 23. ➤ El oferente allega copia del Acta de Liquidación debidamente suscrita entre las partes en los folios No. 24 al 29 <p>Subsanar:</p> <p>El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes.</p> <p>El oferente debe allegar el Anexo No. 10 FORMATO DE CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACIÓN por cada uno de los integrantes del CONSORCIO NAN TEBAIDA en el formato que se encuentran como anexo en la propuesta, debidamente diligenciados y firmados.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>Nota:</p> <p>El oferente allega Anexo No. 9 en un Adjunto independiente entre folio 30 al 31. El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros.</p> <p>El oferente allega Anexo No. 10 FORMATO DE CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACIÓN en un Adjunto independiente entre folio 32 al 33</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>31.</p> <p>CONSORCIO GASTRONÓMICO TEBaida (JUAN CARLOS IDARRAGA VELASQUEZ 50% y CARLOS ALBERTO</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega una certificación del contrato No. 050 – 003 suscrito entre CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A., BANCO DE BOGOTÁ y el Arquitecto CARLOS ALBERTO ARREGOCES OSORIO cuyo objeto es: “CONSTRUCCION OBRA CIVIL SUCURSAL CRA 17 ARMENIA QUINDIO BANCO DE BOGOTA.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta contrato de obra, ni Acta de Recibo final de obra con cantidades ejecutadas, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allego la documentación subsanable 	<p>RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="367 277 619 342">ARREGOCES OSORIO 50%)</p> <p data-bbox="472 878 514 902">31.</p> <p data-bbox="367 948 619 1219">CONSORCIO GASTRONÓMICO TEBAIDA (JUAN CARLOS IDARRAGA VELASQUEZ 50% y CARLOS ALBERTO ARREGOCES OSORIO 50%)</p>	<p data-bbox="646 277 1467 444">CONTRATO No. 2. El oferente allega una certificación del contrato No. SI 703 de 15 de octubre de 2008 suscrita entre la GOBERNACIÓN DE RISARALDA y el señor CARLOS ALBERTO ARREGOCES OSORIO cuyo objeto es: “CONSTRUCCION CUBIERTA Y REPARACIONES EN EL COLEGIO MARIA AUXILIADORA MINICIPIO DE SANTUARIO.”</p> <p data-bbox="646 492 772 516">Subsanar:</p> <ul data-bbox="695 561 1467 760" style="list-style-type: none"> ➤ Se evidencia en el Acta de Recibo que el ítem (correa metálica de 7 – 8 m) la unidad de medida se encuentra en (ML), unidad que el comité evaluador no puede constatar con las unidades solicitadas en los lineamientos (m2 o toneladas), Razón por la cual el oferente debe aclarar o subsanar el Acta de recibo en mención. <p data-bbox="646 808 808 833">No Subsano:</p> <ul data-bbox="695 878 1339 902" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allego la documentación subsanable <p data-bbox="646 948 772 972">Subsanar:</p> <ul data-bbox="695 1018 1467 1362" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de 	<p data-bbox="1528 1052 1692 1076">RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>los integrantes.</p> <p>No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allego la documentación subsanable 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>32.</p> <p>CONSORCIO FONTUR 246 (METSAP S.A.S. - 50% y EDGAR HERNANDO OLIVEROS</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega contrato de obra No. 2132906 suscrito entre el FONADE y el CONSORCIO ANDES I cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA." el cual no tiene observaciones.</p> <p>CONTRATO No. 2. El oferente allega copia del contrato de obra No. 1756 de 2007 DIING suscrito entre MDN – EJERCITO NACIONAL y CONSORCIO GUAJIRA 2007 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN OBRAS BATALLÓN DE INGENIEROS DE MOVILIDAD, CONTRAMOVILIDAD NO. 10 GR. "MANUEL ALBERTO MURILLO GONZALEZ" (VALLEDUPAR – CESAR), CONSTRUCCIÓN OBRAS EN LA BRIGADA MÓVIL EN ALBANIA (ALBANIA – GUAJIRA) Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN LA BRIGADA MÓVIL EN PUERTO JORDAN (PUERTO JORDAN – ARAUCA)." el cual no tiene observaciones.</p> <p>CONTRATO No. 3. El oferente allega contrato de obra No. 129 del 13 de agosto de 1999 suscrito entre la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL DE SANTA FE DE BOGOTÁ y el CONSORCIO S.M. cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL LA ESTRELLITA DE LA LOCALIDAD 1ª., USAQUÉN, DE</p>	<p>RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
CORDOBA - 50%)	<p>SANTA FE DE BOGOTÁ D.C., SEGÚN ADJUDICACIÓN PARCIAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-OP-002-99.” el cual no tiene observaciones.</p> <p>Subsanar:</p> <p>El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes.</p> <p>No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allego la documentación subsanable 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>33.</p> <p>CONSORCIO SJ TEBAIDA (SANDRA</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega una certificación de la secretaría de obras públicas e infraestructura de Dosquebradas del contrato No. 269 – 2007 suscrito entre el MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS y el CONSORCIO MOLANO cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA CENTRO DOCENTES CRISTÓBAL COLON, VEREDA SANTA ANA ALTA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA CENTRO DOCENTE MIRALINDO, EN LA VEREDA LA FRÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS,</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>LILIANA MOLANO ROMERO – 60% y JULIAN MAURICIO URIBE LONDOÑO - 40%)</p>	<p>RISARALDA.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el que el oferente no adjunta, el contrato de obra, ni Acta de recibo final de obra con cantidades ejecutadas, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>Adicional el oferente debe allegar el documento de conformación consorcial del CONSORCIO MOLANO el cual es quien aporta la experiencia del contrato en mención.</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato entre folios No. 31 y 47. ➤ El oferente allega el documento de conformación consorcial entre los folios No. 29 y 30 <p>No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allega copia del Acta de Recibo Final de acuerdo a lo solicitado en la documentación subsanable. <p>CONTRATO No. 2. El oferente allega contrato de obra No. 024 de 2018 suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO y el CONSORCIO PAVIMENTOS DEL QUINDÍO 2017 cuyo objeto es: “MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO (PROYECTO TIPO).” el cual no tiene observaciones.</p>	<p>RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>33.</p> <p>CONSORCIO SJ TEBAIDA (SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO – 60% y JULIAN MAURICIO URIBE LONDOÑO - 40%)</p>	<p>CONTRATO No. 3. El oferente allega una certificación la secretaría de infraestructura del departamento del Quindío del contrato de obra No. 011-2011 suscrito entre la GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO y la señora SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO cuyo objeto es: “ADECUACIÓN CAMERINOS BARRIO LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ADECUACIÓN CANCHA TIGREROS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ADECUACIÓN CAMERINO VEREDA LA SIRIA DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA Y ADECUACIÓN CUBIERTA DEL ARTESANO MUNICIPIO DE QUIMBAYA.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el que el oferente no adjunta, el contrato de obra, ni Acta de recibo final de obra con cantidades ejecutadas, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>Se aclara que las cantidades ejecutadas en los contratos aportados no cumple la cuantía requerida de la actividad 1. Estructura metálica con área igual o superior a 400 m2 o equivalente a 15 toneladas, motivo por el cual el oferente debe subsanar según lo indicado en el numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato entre folios No. 12 y 25. <p>No Subsano:</p>	<p>RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
ROMERO – 60% y JULIAN MAURICIO URIBE LONDOÑO - 40%)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allega copia del Acta de Recibo Final de acuerdo a lo solicitado en la documentación subsanable. <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes. <p>Nota:</p> <p>El oferente allega el anexo 9, con contratos en ejecución. El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros.</p>	RECHAZADO

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega una certificación emitida por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del contrato No. 2009 – CO – 18 – 003 suscrito entre el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y el CONSORCIO GG cuyo objeto es: “CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA PLANTA DE BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS.”</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="472 315 516 341">34.</p> <p data-bbox="380 383 611 695">CONSORCIO LA TEBAIDA (JUAN JOSE RESTREPO ROMERO - 60%, CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S - 20% y CONSTRUCTORA 2G S.A.S. – 20%)</p>	<p data-bbox="638 279 764 305">Subsanar:</p> <ul data-bbox="688 350 1459 483" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta contrato de obra, ni Acta de Recibo final de obra con cantidades ejecutadas, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE <p data-bbox="638 526 1459 659">Adicional en el contrato adjunto no se evidencia relación entre los participantes del CONSORCIO LA TEBAIDA y los miembros del CONSORCIO GG, motivo por el cual el oferente debe aclarar o en caso contrario efectuar la debida subsanación.</p> <p data-bbox="638 701 764 727">Subsano:</p> <ul data-bbox="688 773 1459 837" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato en Archivo debidamente suscrito entre las partes <p data-bbox="638 880 806 906">No Subsano:</p> <ul data-bbox="688 951 1459 1260" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del Acta de Recibo Final Sin cantidades de obra ejecutadas. ➤ Tal como se indica en la Invitación Privada No. FNTIA-046-2020, la experiencia que se debe acreditar es la de cada uno de los integrantes del Consorcio, conforme al numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE y es claro que no se menciona la experiencia de los accionistas de una sociedad, la cual pueda ser tenida en cuenta como experiencia de esta. <p data-bbox="638 1302 1459 1360">CONTRATO No. 2. El oferente allega una certificación emitida por la empresa de vivienda de Antioquia VIVA del contrato No. 197 de 2014</p>	<p data-bbox="1522 490 1690 516">RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="472 418 514 443">34.</p> <p data-bbox="380 488 611 797">CONSORCIO LA TEBAIDA (JUAN JOSE RESTREPO ROMERO - 60%, CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S - 20% y CONSTRUCTORA 2G S.A.S. – 20%)</p>	<p data-bbox="638 277 1459 407">suscrito entre la EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA y el CONSORCIO OYT HISPANIA cuyo objeto es: “CONSTRUCCION DE LOS PARQUES EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIO DE HISPANIA Y BETANIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.”</p> <p data-bbox="638 451 764 475">Subsanar:</p> <ul data-bbox="688 524 1459 654" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta contrato de obra, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE que se citó anteriormente. <p data-bbox="638 699 1459 862">De igual forma en la segunda certificación con la que pretende acreditar el segundo contrato no se evidencia relación entre los participantes del CONSORCIO LA TEBAIDA y el CONSORCIO GG, motivo por el cual el oferente debe aclarar o en caso contrario efectuar la debida subsanación.</p> <p data-bbox="638 911 756 935">Subsano:</p> <ul data-bbox="688 984 1459 1049" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato en Archivo debidamente suscrito entre las partes <p data-bbox="638 1089 800 1114">No Subsano:</p> <ul data-bbox="688 1162 1459 1357" style="list-style-type: none"> ➤ Tal como se indica en la Invitación Privada No. FNTIA-046-2020, la experiencia que se debe acreditar es la de cada uno de los integrantes del Consorcio, conforme al numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE y es claro que no se menciona la experiencia de los accionistas de una sociedad, la cual pueda ser tenida en cuenta como experiencia de esta. 	<p data-bbox="1522 561 1682 586" style="text-align: center;">RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">34.</p> <p>CONSORCIO LA TEBAIDA (JUAN JOSE RESTREPO ROMERO - 60%, CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S - 20% y CONSTRUCTORA 2G S.A.S. – 20%)</p>	<p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes. ➤ El oferente allego el Anexo No. 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, diligenciando de forma errónea la columna Requisito que Acredita, en la que debe plasmar las actividades que pretende acreditar por contrato presentado, motivo por el cual la debe allegar debidamente diligenciada y firmada. <p>Subsano:</p> <p>El oferente allega Anexo No. 9 en un Adjunto independiente, con contratos en ejecución. El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros.</p> <p>El oferente allega Anexo No. 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE en un Adjunto independiente.</p>	<p style="text-align: center;">RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="472 841 514 865">35.</p> <p data-bbox="394 911 596 971">CONSTRUIR XXI S.A.S.</p>	<p data-bbox="638 383 1459 586">CONTRATO No. 1. El oferente allega una certificación emitida por el FONADE del contrato No. 2121389 suscrito entre el FONADE y el CONSORCIO MONTE TABOR cuyo objeto es: “LA CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL PROYECTO CIUADADELA DEL MUNICIPIO DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”</p> <p data-bbox="638 630 764 654">Subsanar:</p> <ul data-bbox="688 699 1459 833" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta contrato de obra, ni Acta de Recibo final de obra con cantidades ejecutadas, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p data-bbox="638 878 756 902">Subsano:</p> <ul data-bbox="688 948 1459 1154" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato en Archivo independiente debidamente suscrito entre las partes. ➤ El oferente allega copia del Acta de Terminación con cantidades ejecutadas en Archivo independiente debidamente suscrito entre las partes. <p data-bbox="638 1198 1459 1354">CONTRATO No. 2. El oferente allega una certificación emitida por la Universidad Militar Nueva Granada del contrato de obra No. 03 de 2014 suscrito entre UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA y el CONSORCIO ALIANZA CIVIL cuyo objeto es: “LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INGENIERIA 1ª FASE Y</p>	<p data-bbox="1549 911 1661 935">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">35.</p> <p style="text-align: center;">CONSTRUIR XXI S.A.S.</p>	<p>DOTACION DE SU MOBILIARIO, EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta contrato de obra, ni Acta de Recibo final de obra con cantidades ejecutadas, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato en Archivo independiente debidamente suscrito entre las partes. ➤ El oferente allega copia del Acta de Terminación con cantidades ejecutadas en Archivo independiente debidamente suscrito entre las partes. 	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">36.</p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO IJ URBANO</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega Acta final de Entrega del contrato No. 5561 del 16 de junio de 2017 suscrito entre la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA y el CONSORCIO TZJ 2017 cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS (PISCINA, GIMNASIO Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS) ETAPA I EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.”</p> <p>Subsanar:</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>(INCIVILPRO S.A.S. - 50% y ARTURO JURADO ALVARAN - 50%)</p> <p>36.</p> <p>CONSORCIO IJ URBANO</p> <p>(INCIVILPRO S.A.S. - 50% y ARTURO JURADO ALVARAN - 50%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta contrato de obra, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato entre los folios No 26 al 35 debidamente suscrito entre las partes. <p>CONTRATO No. 2. El oferente allega el Acta de Recibo Final de Obra en la que se evidencia que se ejecutó el contrato No. 72 de 2017 entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL GUAVIARE – INDERG y el CONSORCIO ORBE DEPORTIVO cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y RECONSTRUCCIÓN CON RECUBRIMIENTO SINTÉTICO DE LA PLACA DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO COMUNEROS MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta contrato de obra, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>Adicional del Acta de Recibo Final de Obra allegada por el oferente se evidencia que el capítulo ESTRUCTURA METÁLICA la unidad de medida se encuentra en (ML), unidad que el comité evaluador no puede constatar con las unidades solicitadas en los lineamientos (m2 o toneladas), Razón por la cual el oferente debe aclarar o subsanar el Acta de recibo en mención.</p>	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">36.</p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO IJ URBANO (INCIVILPRO S.A.S. - 50% y ARTURO JURADO ALVARAN - 50%)</p>	<p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato entre los folios No 36 al 45 debidamente suscrito entre las partes. <p>No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no aclara el capítulo ESTRUCTURA METÁLICA la unidad de medida se encuentra en (ML), unidad que el comité evaluador no puede constatar con las unidades solicitadas en los lineamientos (m2 o toneladas). <p>Sin embargo, con las cantidades aportadas en los otros contratos, aporta la experiencia especifica solicitada en los lineamientos.</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes. ➤ El oferente allego el Anexo No. 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA 	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>DEL PROPONENTE, diligenciando de forma errónea la columna Valor Ejecutado debe plasmar el valor que se plasma en las Actas de Recibo Final suscritas entre las partes.</p> <p>Subsano:</p> <p>El oferente allega Anexo No. 9 el respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros.</p> <p>El oferente allega Anexo No. 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE en un Adjunto independiente.</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>37.</p> <p>CONSORCIO CAVING (VÉRTICES)</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega copia del contrato No. 047 – 2014 suscrito entre el INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU y el CONSORCIO INCIVILES cuyo objeto es: “Construcción de la institución educativa departamental sede Antonio Nariño municipio de Madrid Cundinamarca.” el cual no tiene observaciones.</p> <p>CONTRATO No. 2. El oferente allega copia del contrato No. 048 – 2014 suscrito entre el INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU y el CONSORCIO INCIVILES cuyo objeto es: “Construcción aulas de clase, para las bibliotecas, salón de educación física y batería de baños para el Instituto Técnico de Oriente en el municipio de Ubaque-Cundinamarca.” el cual no tiene observaciones.</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
INGENIERÍA S.A.S - 50 % y CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO - 50 %)	<p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes. <p>Nota:</p> <p>El oferente allega Anexo No. 9, el respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros.</p>	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega una certificación emitida por el rector de la unidad central del valle del cauca del contrato No. COP-024-2013 suscrito entre MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA y el CONSORCIO POLIDEPORTIVO C& A – GUADUAS cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO COLEGIO MIGUEL SAMPER DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.”</p> <p>Subsanar:</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="472 349 514 373">38.</p> <p data-bbox="378 414 609 722">CONSORCIO TURISMO 2020 (LATORRE ORTIZ INGENIERIA S.A.S. - 90% y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - 10%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="682 316 1459 414">➤ El oferente no adjunta contrato de obra, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <li data-bbox="682 454 1459 584">➤ El oferente debe allegar el documento de conformación consorcial del CONSORCIO POLIDEPORTIVO C& A – GUADUAS el cual es quien aporta la experiencia del contrato en mención. <p data-bbox="640 633 756 657">Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="682 706 1459 763">➤ El oferente allega copia del contrato entre los folios No 60 al 76 debidamente suscrito entre las partes. <li data-bbox="682 812 1459 868">➤ El oferente allega copia del documento consorcial entre los folios No 58 al 59 debidamente suscrito entre las partes. <p data-bbox="640 950 1459 1185">CONTRATO No. 2. El oferente allega Acta de terminación del contrato No. 024 de 2013 suscrito entre el FONADE y el CONSORCIO POLIDEPORTIVO C&A GUADUAS cuyo objeto es: “EJECUCIÓN DE OBRAS VARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA OFERTA MISIONAL DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL, EXTENSIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA CIUDADELA UNIVERSITARIA UCEVA.”</p>	<p data-bbox="1543 454 1659 479" style="text-align: center;">CUMPLE</p>
<p data-bbox="472 1266 514 1291">38.</p> <p data-bbox="409 1331 577 1356">CONSORCIO</p>	<p data-bbox="640 1226 766 1250">Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="682 1299 1459 1356">➤ El oferente no adjunta contrato de obra, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 	<p data-bbox="1543 1331 1659 1356" style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>TURISMO 2020 (LATORRE ORTIZ INGENIERIA S.A.S. - 90% y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - 10%)</p>	<p>2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato entre los folios No 80 al 84 debidamente suscrito entre las partes. <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes. ➤ El oferente allego el Anexo No. 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en folio 915 diligenciando de forma errónea la columna Requisito que Acredita, en la que debe plasmar las actividades que pretende acreditar por contrato presentado, motivo por el cual la debe allegar debidamente diligenciada y firmada. De igual forma anexa nuevamente el anexo No. 11 en folio No. 941, motivo por el cual el oferente debe dar claridad de cuál de los dos (2) anexos No. 11 pertenece a la EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>38.</p> <p>CONSORCIO TURISMO 2020 (LATORRE ORTIZ INGENIERIA S.A.S. - 90% y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - 10%)</p>	<p>Nota:</p> <p>El oferente allega el anexo 9 en folio No. 55, con contratos en ejecución. El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros.</p> <p>El oferente allega Anexo No. 11 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE entre folio 85</p>	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>39.</p> <p>INFRATEC S.A.S.</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega copia del contrato de compra o suministro No. 1753 suscrito entre PROSEGUR GESTIÓN DE ACTIVOS COLOMBIA S.A.S. e INFRATEC S.A.S. cuyo objeto es: “OBRA CIVIL CO_STUDIO.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega una cotización con cantidades y no adjunta el Acta de Recibo Final de Obra con cantidades, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. ➤ La empresa PROSEGUR GESTIÓN DE ACTIVOS COLOMBIA S.A.S. al pertenecer a un régimen privado el oferente deberá 	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">39.</p> <p style="text-align: center;">INFRATEC S.A.S.</p>	<p>allegar lo solicitado en la Adenda No. 1 en su cláusula quinta.</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del Acta de recibo con cantidades entre los folios No. 18 a 25 ➤ El oferente adjunta licencia de construcción en folio 32 al 34 <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato de compra o suministro No. 1973 suscrito entre PROSEGUR GESTIÓN DE ACTIVOS COLOMBIA S.A.S. e INFRATEC S.A.S. cuyo objeto es: "OBRA CIVIL ZONA ADMINISTRATIVA." En la que el oferente allega una cotización con cantidades y no adjunta el Acta de Recibo Final de Obra con cantidades, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. ➤ La empresa PROSEGUR GESTIÓN DE ACTIVOS COLOMBIA S.A.S. al pertenecer a un régimen privado el oferente deberá allegar lo solicitado en la Adenda No. 1 en su cláusula quinta. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del Acta de recibo con cantidades entre los folios No. 26 a 29 ➤ El oferente adjunta licencia de construcción en folio 32 al 34 	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">39.</p> <p>INFRATEC S.A.S.</p>	<p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato de compra o suministro No. 1754 suscrito entre PROSEGUR GESTIÓN DE ACTIVOS COLOMBIA S.A.S. e INF RATEC S.A.S. cuyo objeto es: "ESTRUCTURA AMPLIACIÓN." En la que el oferente allega una cotización con cantidades y no adjunta el Acta de Recibo Final de Obra con cantidades, motivo por el cual el oferente debe allegar la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE que se citó anteriormente. ➤ En la que la empresa PROSEGUR GESTIÓN DE ACTIVOS COLOMBIA S.A.S. al pertenecer a un régimen privado el oferente deberá allegar lo solicitado en la Adenda No. 1 en su cláusula quinta <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del Acta de recibo con cantidades entre los folios No. 30 a 31 ➤ El oferente adjunta licencia de construcción en folio 32 al 34 	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">40.</p> <p>CONSORCIO S.A.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La oferta es rechazada por presentarla extemporáneamente 	<p style="text-align: center;">RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>41.</p> <p>CONSORCIO CONSTRUIR 2021</p>	<p>➤ La oferta es rechazada por presentarla extemporáneamente</p>	<p>RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>42.</p> <p>CONSORCIO IRON PALMOC (PROYECTOS DE PALMA Y OBRAS CIVILES S.A.S. - 50% y IRON CONSTRUCTORES S.A.S. - 50%)</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega copia del contrato de obra No. 2013 02 0640 suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL CESAR y el CONSORCIO COLISEO VALLEDUPAR FASE I cuyo objeto es: “CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL COLISEO DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR.”</p> <p>Subsanar:</p> <p>➤ El oferente debe allegar el Acta de Recibo Final de Obra con cantidades ejecutadas, de acuerdo a lo solicitado en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Por otra parte, en el contrato adjunto no se evidencia relación entre los participantes del CONSORCIO IRON PALMOC y los miembros del CONSORCIO COLISEO VALLEDUPAR FASE I, motivo por el cual el oferente debe aclarar o en caso contrario efectuar la debida subsanación. En la que se evidencie la participación en la ejecución del contrato aportado con alguno o todos los integrantes del CONSORCIO IRON PALMOC.</p> <p>Subsano:</p>	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente aclara lo solicitado en la documentación subsanable. ➤ El oferente aclara que en folio No. 23 en la oferta inicial consta el cambio de razón social, información que es correcta y el oferente subsana lo solicitado. 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">43.</p> <p>CONSORCIO SAN AGUSTIN AM (ALIANZA MUNDIAL S.A.S - 50% y METALCIMIENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S - 50%)</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega copia del contrato No. 493 de 2017 suscrito entre la Alcaldía del municipio de Bello y CONSORCIO ALIANZA DEPORTIVA cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE COLDEPORTES Y EL MUNICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES RECREATIVOS, AMBIENTALES, FAMILIARES DE LOS BARRIOS EL MIRADOR PRIMERA ETAPA CALLE 48 ENTRE CARRERAS 64 Y 65 Y ALTOS DE NIQUIA." el cual no tiene observaciones.</p> <p>CONTRATO No. 2. El oferente allega copia del contrato No. CT-2017-001713 suscrito entre EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. y la empresa METALCIMIENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S. cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN INSTALACIONES DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO ITUANGO."</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta el Acta de Recibo Final de Obra con cantidades, motivo por el cual el oferente debe allegar la 	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega en la documentación subsanable el Acta de Recibo Final de obra entre los folios No. 7 al 29 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>44.</p> <p>CONSORCIO TJ TEBAIDA 2020 (GERMAN TORRES SALGADO - 20 %, GTS CONSTRUCCIONES S.A.S - 50 % y LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRI ARANGO 30 %)</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega contrato No. 5561 del 16 de junio de 2017 suscrito entre la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA y el CONSORCIO TZJ 2017 cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS (PISCINA, GIMNASIO Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS) ETAPA I EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.” el cual no tiene observaciones.</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en 	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes.</p> <p>Nota:</p> <p>El oferente allega el anexo 9 en folio No. 22 con contratos en ejecución. El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros.</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>45.</p> <p>CONSORCIO PLAZA NUEVA – TRES (FERRECONSTRUCC ION DISOLPIN SAS</p>	<p>CONTRATO No. 1. El oferente allega copia del contrato No. 20180007 del 9 de agosto de 2019 suscrito entre el MUNICIPIO DE FLORENCIA y UNION TEMPORAL PROINSA FLORENCIA cuyo objeto es: “AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BUINAIMAY NORMAL SUPERIOR DEL MNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.” el cual no tiene observaciones.</p> <p>Subsanar:</p> <p>El oferente debe allegar el Anexo 9 FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL, según el formato que se encuentran como anexo en la invitación, dicho formato debe incluir los Contratos Ejecutados con los cuales se acredita experiencia, de igual forma se deben incluir en</p>	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
50%, GRUPO SERVING SAS 50%.)	<p>dicho formato los Contratos Adjudicados o en Ejecución, en caso de que existir al momento de entrega de la presente oferta. En caso contrario allegar el formato, indicando que no se tienen contratos en ejecución o adjudicados. Para la uniones temporales o consorcios, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes.</p> <p>Nota:</p> <p>El oferente allega Anexo No. 9, El respectivo cumplimiento de esta información, se efectúa en la verificación de requisitos financieros.</p>	

TABLA RESUMEN EVALUACIÓN

N°	PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
1	CONSORCIO GA TEBaida 2020 (Cesar Valentín López Hernández - 50% y Joel Miguel Quiroz - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO ARTESANAL 46 (Luz Edineth Cardona Marín - 33%, Beatriz Henao Carmona - 33% y Héctor Mario Soto Betancourth - 34%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO WIR (RGC Ingeniería SAS - 50% y Wilson de Jesús Castañeda Bedoya - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	INGEDEUR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO PLAZA NUEVA (MH INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S - 33 %, JAIME ALBERTO OSORIO GIL -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N°	PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	34% y MILTON RICARDO HERRERA POSADA - 33%)			
7	CONSORCIO ZAINCO LA TEBAIDA (JOSUE ZAPATA OROZCO – 50% Y ZAINCO EJE CAFETERO S.A.S. – 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CONSORCIO INGENIERÍA VI (IC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. – 50% Y INGASI S.A.S. – 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE ****
9	CONSORCIO CORREDOR PRUNI (GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S. – 50% Y UNIVERSAL SEC S.A.S. - 50%)	RECHAZADO **		
10	DIEGO MAURICIO ESTRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	CONSORCIO CZ (JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO – 50% Y ELBER ZAPATA MAYA – 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	CONSORCIO BUENAVISTA (INGENIERIA NARIÑO Y ASOCIADOS S.A.S - 50% y ANDRES HUMBERTO BELTRAN FLOREZ - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE ****
13	CONSORCIO SAN JUDA 2020 (PROCIVIN S.A.S - 50% y PRONACON S.A.S - 50%)	RECHAZADO *		
14	CONSORCIO NUEVA PLAZA (INGEBEL S.A.S. - 50% y 2L PROYECTOS S.A.S. - 50%)	RECHAZADO *		
15	CONSORCIO PLAZA LA TEBAIDA (MLG INGENIERÍA SAS - 70% Y MARTHA LORENA GARCÍA QUIROGA - 30%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	CONSORCIO ERASO 2020 (HUGO EVER ERASO CARDENAS - 50% Y JENNIFER ALEJANDRA ERASO JOJOA - 50 %)	RECHAZADO *		
17	CONSORCIO R&R 2020 (CONSTRUCCIONES CIVILES S.A - 60% y ROGER RESTREPO - 40%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	CONSORCIO PLAZA (EDWIN OSVALDO LEGUIZAMON OCHICA - 40% y INCORES CIVILES S.A.S - 60%)	RECHAZADO *		
19	CONSORCIO IG 2020 (GAYRA CONSTRUCCIONES S.A.S - 50% y IES INGENIEROS S.A.S. - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	CONSORCIO EPM TEBAIDA (PROIM INGENIERIA S.A.S - 50%, EBM CONSTRUCCIONES E INTREVENTORIAS S.A.S – 25% y	RECHAZADO *		

N°	PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	MAZ INTERVENTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S – 25%)			
21	CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	CONSORCIO CA-HE (CONSTRUCCIONES HE S.A.S. - 50%, y CONSTRUAGRO S.A.S. -50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
23	CONSORCIO JAE (JAMES ALBERTO OROZCO MARIN - 50%, y ERNESTO URREA GIRIALDO - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	DINACOL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	UNIÓN TEMPORAL LA TEBAIDA (DECO INGENIEROS S.A.S. – 33,34%, INARDI S.A.S. INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES – 33,33% y CODEOBRAS S.A.S. – 33,33%)	RECHAZADO *		
26	BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	CONSORCIO PLAZA NUEVA – DOS (CARLOS ALBERTO MATEUS ZULUAGA – 40%, HECTOR FABIO VALENCIA QUINTERO – 40% y MAKING ENGINEERING S.A.S – 20%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	CONSORCIO IC LA TEBAIDA (MARCO JOSE CANABAL FIGUEROA – 50% Y INTEC DE LA COSTA S.A.S. – 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	CONSORCIO PROYECTAR INGENIERÍA FONTUR 2020 (PROYECTAR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S – 50%, DIEGO ADOLFO ROBLES BOLAÑOS – 20% y GESTION Y CONSTRUCCION S.A.S. – 30%)	RECHAZADO *		
30	CONSORCIO NAN TEBAIDA (NELSON IDARRAGA SANCHEZ - 50% y NELSON ANDRES IDARRAGA VANEGAS - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	CONSORCIO GASTRONÓMICO TEBAIDA (JUAN CARLOS IDARRAGA VELASQUEZ 50% y CARLOS ALBERTO ARREGOCES OSORIO 50%)	RECHAZADO *		
32	CONSORCIO FONTUR 246 (METSAP S.A.S. - 50% y EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA - 50%)	RECHAZADO *		
33	CONSORCIO SJ TEBAIDA (SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO – 60% y JULIAN MAURICIO URIBE LONDOÑO -	RECHAZADO *		

N°	PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	40%)			
34	CONSORCIO LA TEBAIDA (JUAN JOSE RESTREPO ROMERO - 60%, CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S - 20% y CONSTRUCTORA 2G SAS - 20%)	RECHAZADO *		
35	CONSTRUIR XXI S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
36	CONSORCIO IJ URBANO (INCIVILPRO S.A.S. - 50% y ARTURO JURADO ALVARAN - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE ****
37	CONSORCIO CAVING (VÉRTICES INGENIERÍA S.A.S - 50 % y CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO - 50 %)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
38	CONSORCIO TURISMO 2020 (LATORRE ORTIZ INGENIERIA S.A.S. - 90% y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - 10%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
39	INFRATEC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
40	CONSORCIO S.A.	RECHAZADO ***		
41	CONSORCIO CONSTRUIR 2021	RECHAZADO ***		
42	CONSORCIO IRON PALMOC (PROYECTOS DE PALMA Y OBRAS CIVILES S.A.S. - 50% y IRON CONSTRUCTORES S.A.S. - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
43	CONSORCIO SAN AGUSTIN AM (ALIANZA MUNDIAL S.A.S - 50% y METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
44	CONSORCIO TJ TEBAIDA 2020 (GERMAN TORRES SALGADO - 20%, GTS CONSTRUCCIONES S.A.S - 50% y LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRI ARANGO - 30%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE ****
45	CONSORCIO PLAZA NUEVA – TRES (FERRECONSTRUCCION DISOLPIN SAS 50%, GRUPO SERVING SAS 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

* Las ofertas de los proponentes **CONSORCIO SAN JUDA 2020** (PROCIVIN S.A.S - 50% y PRONACON S.A.S - 50%), **CONSORCIO NUEVA PLAZA** (INGEBEL S.A.S. - 50% y 2L PROYECTOS S.A.S. - 50%), **CONSORCIO ERASO 2020** (HUGO EVER ERASO CARDENAS - 50% Y JENNIFER ALEJANDRA ERASO JOJOA - 50 %), **CONSORCIO PLAZA** (EDWIN OSVALDO LEGUIZAMON OCHICA - 40% y INCORES CIVILES S.A.S - 60%), **CONSORCIO EPM TEBAIDA** (PROIM INGENIERIA S.A.S - 50%, EBM CONSTRUCCIONES E INTREVENTORIAS S.A.S – 25% y MAZ INTERVENTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S – 25%), **UNIÓN TEMPORAL LA TEBAIDA** (DECO INGENIEROS S.A.S. – 33,34%, INARDI S.A.S. INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES – 33,33% y CODEOBRAS S.A.S. – 33,33%), **CONSORCIO PROYECTAR INGENIERÍA FONTUR 2020** (PROYECTAR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S – 50%, DIEGO ADOLFO ROBLES BOLAÑOS – 20% y GESTION Y CONSTRUCCION S.A.S. – 30%), **CONSORCIO GASTRONÓMICO TEBAIDA** (JUAN CARLOS IDARRAGA VELASQUEZ 50% y CARLOS ALBERTO ARREGOCES OSORIO 50%), **CONSORCIO FONTUR 246** (METSAP S.A.S. - 50% y EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA - 50%), **CONSORCIO SJ TEBAIDA** (SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO – 60% y JULIAN MAURICIO URIBE LONDOÑO - 40%), **CONSORCIO LA TEBAIDA** (JUAN JOSE RESTREPO ROMERO - 60%, CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S - 20% y CONSTRUCTORA 2G SAS – 20%), no presentaron documentos subsanables o los entregaron de manera parcial, por lo cual se incurre en causal de rechazo, de acuerdo a lo indicado en el capítulo 4.6. CAUSALES DE RECHAZO en el numeral 12, el cual establece lo siguiente:

“(…) **12.** Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR. (…)”

** La oferta del proponente **CONSORCIO CORREDOR PRUNI** (GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S. – 50% Y UNIVERSAL SEC S.A.S. - 50%) es Rechazado debido a que no presenta carta de intención según lo indicado en el numeral “3.1 Quienes pueden participar”

*** Las ofertas de los proponentes **CONSORCIO S.A.** y **CONSORCIO CONSTRUIR 2021** debido a que incurrió de acuerdo a lo indicado en el capítulo 4.6. CAUSALES DE RECHAZO en la causal de rechazo No. 7 la cual establece lo siguiente:

“(…) **7.** Cuando la propuesta sea presentada de forma extemporánea. (…)

**** Los oferentes **CONSORCIO BUENAVISTA** (INGENIERIA NARIÑO Y ASOCIADOS S.A.S - 50% y ANDRES HUMBERTO BELTRAN FLOREZ - 50%), **CONSORCIO IJ URBANO** (INCIVILPRO S.A.S. - 50% y ARTURO JURADO ALVARAN - 50%), **CONSORCIO TJ TEBAIDA 2020** (GERMAN TORRES SALGADO - 20%, GTS CONSTRUCCIONES S.A.S - 50% y LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRI ARANGO - 30%), **CONSORCIO INGENIERÍA VI** (IC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. – 50% Y INGASI S.A.S. – 50%), **CONSORCIO SAN JUDA 2020** (PROCIVIN S.A.S - 50% y PRONACON S.A.S -

50%), **CONSORCIO FONTUR 246** (METSAP S.A.S. - 50% y EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA - 50%), **CONSORCIO CORREDOR PRUNI** (GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S. – 50% Y UNIVERSAL SEC S.A.S. - 50%). No cumplen lo solicitado en el folio No. 87 de la invitación, literal C, en la que debían allegar debidamente diligenciado el (*anexo; Análisis y discriminación del AIU*), motivo por el cual se incurre en causal de rechazo, de acuerdo a lo indicado en el capítulo 4.6. CAUSALES DE RECHAZO en el numeral 9, el cual establece lo siguiente:

“(...) 9. Cuando la propuesta se presente de manera parcial. (...)”

Las siguientes ofertas son rechazadas en la etapa de ponderación teniendo en consideración lo siguiente:

N°	PROponentes	Observación
1	CONSORCIO GA TEBaida 2020 (Cesar Valentín López Hernández - 50% y Joel Miguel Quiroz - 50%)	El oferente modifico el Anexo No. 20 PROPUESTA ECONÓMICA, cambiando la unidad del ítem 5,18
2	CONSORCIO ARTESANAL 46 (Luz Edineth Cardona Marín - 33%, Beatriz Henao Carmona - 33% y Héctor Mario Soto Betancourth - 34%)	El oferente modifico el Anexo No. 20 PROPUESTA ECONÓMICA, cambiando la unidad del ítem 5,18
3	CONSORCIO R&R 2020 (CONSTRUCCIONES CIVILES S.A - 60% y ROGER RESTREPO - 40%)	El oferente modifico el Anexo No. 20 PROPUESTA ECONÓMICA, alterando el ítem 4,22.
4	CONSORCIO NAN TEBaida (NELSON IDARRAGA SANCHEZ - 50% y NELSON ANDRES IDARRAGA VANEGAS - 50%)	El oferente modifico el Anexo No. 20 PROPUESTA ECONÓMICA, donde no incluye la unidad para los ítems 5,15; 5,16; 5,17 y 5,18.
5	CONSORCIO CAVING (VÉRTICES INGENIERÍA S.A.S - 50 % y CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO - 50 %)	El oferente en el Anexo No. 17 FORMULARIO AIU no indico el porcentaje de los capítulos Administración, Utilidad e Imprevisto, de igual manera no plasma la sumatoria del A.I.U.
6	INFRATEC S.A.S.	El oferente en el Anexo No. 17 FORMULARIO AIU registra en el componente administración porcentajes que superan el valor plasmado en la oferta económica.
7	CONSORCIO PLAZA NUEVA – TRES (FERRECONSTRUCCION DISOLPIN SAS 50%,	El oferente modifico el Anexo No. 20 PROPUESTA ECONÓMICA, cambiando la unidad de los ítems 1,5; 1,6 y 3,5.

N°	PROPONENTES	OBSERVACIÓN
	GRUPO SERVING SAS 50%)	

De acuerdo a estas observaciones las ofertas son rechazadas de acuerdo al capítulo 4.6. **CAUSAL DE RECHAZO** por los numerales 19 y 26

“(…) 19. Cuando se modifique el texto de algún formato establecido en los anexos de esta invitación alterando su sentido, limitando y/o condicionando el ofrecimiento (Esta causal solo aplica para los anexos de los requisitos calificables o ponderables. NO aplica para los anexos establecidos como requisitos habilitantes los cuales pueden ser subsanados dentro de los términos establecido por FONTUR). (….)”

“(…) 26. Cuando se compruebe por cualquier medio idóneo que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o contradictoria; o que no corresponde con la realidad o induzca a Fontur al error en la evaluación, para beneficio del proponente. (….)”

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	REQUISITOS TÉCNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
1	CONSORCIO GA TEBaida 2020 (Cesar Valentín López Hernández - 50% y Joel Miguel Quiroz - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO ARTESANAL 46 (Luz Edineth Cardona Marín - 33%, Beatriz Henao Carmona - 33% y Héctor Mario Soto Betancourth - 34%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	CONSORCIO WIR (RGC Ingeniería SAS - 50% y Wilson de Jesús Castañeda Bedoya - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	INGEDEUR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO PLAZA NUEVA (MH INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S - 33 %, JAIME ALBERTO OSORIO GIL - 34% y MILTON RICARDO HERRERA POSADA - 33%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO ZAINCO LA TEBaida (JOSUE ZAPATA OROZCO – 50% Y ZAINCO EJE CAFETERO S.A.S. – 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

8	CONSORCIO INGENIERÍA VI (IC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. – 50% Y INGASI S.A.S. – 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CONSORCIO CORREDOR PRUNI (GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S. – 50% Y UNIVERSAL SEC S.A.S. - 50%)	RECHAZADO	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
10	DIEGO MAURICIO ESTRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	CONSORCIO CZ (JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO – 50% Y ELBER ZAPATA MAYA – 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
12	CONSORCIO BUENAVISTA (INGENIERIA NARIÑO Y ASOCIADOS S.A.S - 50% y ANDRES HUMBERTO BELTRAN FLOREZ - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	CONSORCIO SAN JUDA 2020 (PROCIVIN S.A.S - 50% y PRONACON S.A.S - 50%)	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
14	CONSORCIO NUEVA PLAZA (INGEBEL S.A.S. - 50% y 2L PROYECTOS S.A.S. - 50%)	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
15	CONSORCIO PLAZA LA TEBAIDA (MLG INGENIERÍA SAS - 70% Y MARTHA LORENA GARCÍA QUIROGA - 30%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	CONSORCIO ERASO 2020 (HUGO EVER ERASO CARDENAS - 50% Y JENNIFER ALEJANDRA ERASO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

	JOJOA - 50 %)					
17	CONSORCIO R&R 2020 (CONSTRUCCIONES CIVILES S.A - 60% y ROGER RESTREPO - 40%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	CONSORCIO PLAZA (EDWIN OSVALDO LEGUIZAMON OCHICA - 40% y INCORES CIVILES S.A.S - 60%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
19	CONSORCIO IG 2020 (GAYRA CONSTRUCCIONES S.A.S - 50% y IES INGENIEROS S.A.S. - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
20	CONSORCIO EPM TEBAIDA (PROIM INGENIERIA S.A.S - 50%, EBM CONSTRUCCIONES E INTREVENTORIAS S.A.S – 25% y MAZ INTERVENTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S – 25%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
21	CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	CONSORCIO CA-HE (CONSTRUCCIONES HE S.A.S. - 50%, y CONSTRUAGRO S.A.S. - 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
23	CONSORCIO JAE (JAMES ALBERTO OROZCO MARIN - 50%, y ERNESTO URREA GIRIALDO - 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
24	DINACOL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

25	UNIÓN TEMPORAL LA TEBAIDA (DECO INGENIEROS S.A.S. – 33,34%, INARDI S.A.S. INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES – 33,33% y CODEOBRAS S.A.S. – 33,33%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
26	BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	CONSORCIO PLAZA NUEVA – DOS (CARLOS ALBERTO MATEUS ZULUAGA – 40%, HECTOR FABIO VALENCIA QUINTERO – 40% y MAKING ENGINEERING S.A.S – 20%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	CONSORCIO IC LA TEBAIDA (MARCO JOSE CANABAL FIGUEROA – 50% Y INTEC DE LA COSTA S.A.S. – 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	CONSORCIO PROYECTAR INGENIERÍA FONTUR 2020 (PROYECTAR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S – 50%, DIEGO ADOLFO ROBLES BOLAÑOS – 20% y GESTION Y CONSTRUCCION S.A.S. – 30%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
30	CONSORCIO NAN TEBAIDA (NELSON IDARRAGA SANCHEZ - 50% y NELSON ANDRES IDARRAGA VANEGAS - 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
31	CONSORCIO GASTRONÓMICO TEBAIDA (JUAN CARLOS IDARRAGA VELASQUEZ 50% y	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

	CARLOS ALBERTO ARREGOCES OSORIO 50%)					
32	CONSORCIO FONTUR 246 (METSAP S.A.S. - 50% y EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA - 50%)	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
33	CONSORCIO SJ TEBaida (SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO - 60% y JULIAN MAURICIO URIBE LONDOÑO - 40%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
34	CONSORCIO LA TEBaida (JUAN JOSE RESTREPO ROMERO - 60%, CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S - 20% y CONSTRUCTORA 2G SAS - 20%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
35	CONSTRUIR XXI S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
36	CONSORCIO IJ URBANO (INCIVILPRO S.A.S. - 50% y ARTURO JURADO ALVARAN - 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
37	CONSORCIO CAVING (VÉRTICES INGENIERÍA S.A.S - 50 % y CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO - 50 %)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
38	CONSORCIO TURISMO 2020 (LATORRE ORTIZ INGENIERIA S.A.S. - 90% y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - 10%)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

39	INFRATEC S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
40	CONSORCIO S.A.	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
41	CONSORCIO CONSTRUIR 2021	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
42	CONSORCIO IRON PALMOC (PROYECTOS DE PALMA Y OBRAS CIVILES S.A.S. - 50% y IRON CONSTRUCTORES S.A.S. - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
43	CONSORCIO SAN AGUSTIN AM (ALIANZA MUNDIAL S.A.S - 50% y METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
44	CONSORCIO TJ TEBaida 2020 (GERMAN TORRES SALGADO - 20%, GTS CONSTRUCCIONES S.A.S - 50% y LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRI ARANGO - 30%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
45	CONSORCIO PLAZA NUEVA – TRES (FERRECONSTRUCCION DISOLPIN SAS 50%, GRUPO SERVING SAS 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

* Las ofertas de los proponentes **CONSORCIO SAN JUDA 2020** (PROCIVIN S.A.S - 50% y PRONACON S.A.S - 50%), **CONSORCIO NUEVA PLAZA** (INGEBEL S.A.S. - 50% y 2L PROYECTOS S.A.S. - 50%), **CONSORCIO ERASO 2020** (HUGO EVER ERASO CARDENAS - 50% Y JENNIFER ALEJANDRA ERASO JOJOA - 50 %), **CONSORCIO PLAZA** (EDWIN OSVALDO LEGUIZAMON OCHICA - 40% y INCORES CIVILES S.A.S - 60%), **CONSORCIO EPM TEBaida** (PROIM INGENIERIA S.A.S - 50%, EBM CONSTRUCCIONES E INTREVENTORIAS S.A.S – 25% y MAZ INTERVENTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S – 25%), **UNIÓN TEMPORAL LA TEBaida** (DECO INGENIEROS S.A.S. – 33,34%, INARDI S.A.S. INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES – 33,33% y CODEOBRAS S.A.S. – 33,33%), **CONSORCIO PROYECTAR INGENIERÍA FONTUR 2020** (PROYECTAR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

S.A.S – 50%, DIEGO ADOLFO ROBLES BOLAÑOS – 20% y GESTION Y CONSTRUCCION S.A.S. – 30%), **CONSORCIO GASTRONÓMICO TEBAIDA** (JUAN CARLOS IDARRAGA VELASQUEZ 50% y CARLOS ALBERTO ARREGOCES OSORIO 50%), **CONSORCIO FONTUR 246** (METSAP S.A.S. - 50% y EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA - 50%), **CONSORCIO SJ TEBAIDA** (SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO – 60% y JULIAN MAURICIO URIBE LONDOÑO - 40%), **CONSORCIO LA TEBAIDA** (JUAN JOSE RESTREPO ROMERO - 60%, CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S - 20% y CONSTRUCTORA 2G SAS – 20%), no presentaron documentos subsanables o los entregaron de manera parcial, por lo cual se incurre en causal de rechazo, de acuerdo a lo indicado en el capítulo 4.6. CAUSALES DE RECHAZO en el numeral 12, el cual establece lo siguiente:

“(…) 12. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR. (…)”

****** La oferta del proponente **CONSORCIO CORREDOR PRUNI** (GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S. – 50% Y UNIVERSAL SEC S.A.S. - 50%) es Rechazado debido a que no presenta carta de intención según lo indicado en el numeral “3.1 Quienes pueden participar”

******* Las ofertas de los proponentes **CONSORCIO S.A.** y **CONSORCIO CONSTRUIR 2021** debido a que incurrió de acuerdo a lo indicado en el capítulo 4.6. CAUSALES DE RECHAZO en la causal de rechazo No. 7 la cual establece lo siguiente:

“(…) 7. Cuando la propuesta sea presentada de forma extemporánea. (…)

******** Los oferentes **CONSORCIO BUENAVISTA** (INGENIERIA NARIÑO Y ASOCIADOS S.A.S - 50% y ANDRES HUMBERTO BELTRAN FLOREZ - 50%), **CONSORCIO IJ URBANO** (INCIVILPRO S.A.S. - 50% y ARTURO JURADO ALVARAN - 50%), **CONSORCIO TJ TEBAIDA 2020** (GERMAN TORRES SALGADO - 20%, GTS CONSTRUCCIONES S.A.S - 50% y LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRI ARANGO - 30%), **CONSORCIO INGENIERÍA VI** (IC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. – 50% Y INGASI S.A.S. – 50%), **CONSORCIO SAN JUDA 2020** (PROCIVIN S.A.S - 50% y PRONACON S.A.S - 50%), **CONSORCIO FONTUR 246** (METSAP S.A.S. - 50% y EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA - 50%), **CONSORCIO CORREDOR PRUNI** (GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S. – 50% Y UNIVERSAL SEC S.A.S. - 50%). No cumplen lo solicitado en el folio No. 87 de la invitación, literal C, en la que debían allegar debidamente diligenciado el *(anexo_ Análisis y discriminación del AIU)*, motivo por el cual se incurre en causal de rechazo, de acuerdo a lo indicado en el capítulo 4.6. CAUSALES DE RECHAZO en el numeral 9, el cual establece lo siguiente:

“(…) 9. Cuando la propuesta se presente de manera parcial. (…)

Las siguientes ofertas son rechazadas en la etapa de ponderación teniendo en consideración lo siguiente:

N°	PROPONENTES	OBSERVACIÓN
1	CONSORCIO GA TEBAIDA 2020 (Cesar Valentín López Hernández - 50% y Joel Miguel Quiroz - 50%)	El oferente modifico el Anexo No. 20 PROPUESTA ECONÓMICA, cambiando la unidad del ítem 5,18
2	CONSORCIO ARTESANAL 46 (Luz Edineth Cardona Marín - 33%, Beatriz Henao Carmona - 33% y Héctor Mario Soto Betancourth - 34%)	El oferente modifico el Anexo No. 20 PROPUESTA ECONÓMICA, cambiando la unidad del ítem 5,18
3	CONSORCIO R&R 2020 (CONSTRUCCIONES CIVILES S.A - 60% y ROGER RESTREPO - 40%)	El oferente modifico el Anexo No. 20 PROPUESTA ECONÓMICA, alterando el ítem 4,22.
4	CONSORCIO NAN TEBAIDA (NELSON IDARRAGA SANCHEZ - 50% y NELSON ANDRES IDARRAGA VANEGAS - 50%)	El oferente modifico el Anexo No. 20 PROPUESTA ECONÓMICA, donde no incluye la unidad para los ítems 5,15; 5,16; 5,17 y 5,18.
5	CONSORCIO CAVING (VÉRTICES INGENIERÍA S.A.S - 50 % y CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO - 50 %)	El oferente en el Anexo No. 17 FORMULARIO AIU no indico el porcentaje de los capítulos Administración, Utilidad e Imprevisto, de igual manera no plasma la sumatoria del A.I.U.
6	INFRATEC S.A.S.	El oferente en el Anexo No. 17 FORMULARIO AIU registra en el componente administración porcentajes que superan el valor plasmado en la oferta económica.
7	CONSORCIO PLAZA NUEVA – TRES (FERRECONSTRUCCION DISOLPIN SAS 50%, GRUPO SERVING SAS 50%)	El oferente modifico el Anexo No. 20 PROPUESTA ECONÓMICA, cambiando la unidad de los ítems 1,5; 1,6 y 3,5.

De acuerdo a estas observaciones las ofertas son rechazadas de acuerdo al capítulo 4.6. **CAUSAL DE RECHAZO** por los numerales 19 y 26

“(..) 19. Cuando se modifique el texto de algún formato establecido en los anexos de esta invitación alterando su sentido, limitando y/o condicionando el ofrecimiento (Esta causal solo aplica para los anexos de los requisitos calificables o ponderables. NO aplica para los anexos establecidos como requisitos habilitantes los cuales pueden ser subsanados dentro de los términos establecido por FONTUR). (..)”

“(...) 26. Cuando se compruebe por cualquier medio idóneo que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o contradictoria; o que no corresponde con la realidad o induzca a Fontur al error en la evaluación, para beneficio del proponente. (...)”

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como criterios habilitantes en estos Términos de Referencia, serán objeto de asignación de puntaje teniendo en cuenta los siguientes factores; sobre una asignación máxima total de mil (1000) puntos.

CRITERIO	PUNTAJE
Incentivo personal con discapacidad	10 puntos
Experiencia Adicional del Oferente	440 puntos
Valor de propuesta económica	550 puntos
TOTAL	1000 PUNTOS

4.1 INCENTIVO POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

De conformidad con el Decreto 392 de 2018 y con el fin de incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, se otorgará el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en la presente invitación, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

N°	PROPONENTES	INCENTIVO POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.	0	El oferente no presenta el certificado de conformidad con el Decreto No. 392 de 2018.
2	CONSORCIO WIR (RGC Ingeniería SAS - 50% y Wilson de Jesús Castañeda Bedoya - 50%)	10	N.A.
3	INGEDEUR S.A.S.	0	El oferente presenta la certificación del Ministerio del Trabajo del Decreto No. 392 vencida según lo estipulado en la Resolución No.

N°	PROPONENTES	INCENTIVO POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)	OBSERVACIONES
			1294 del 14 de julio por la cual se establece la renovación de la certificación a partir del 14 de julio de 2020. <u>Se venció el día 20 de julio de 2020.</u>
4	CONSORCIO PLAZA NUEVA (MH INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S - 33 %, JAIME ALBERTO OSORIO GIL - 34% y MILTON RICARDO HERRERA POSADA - 33%)	0	El oferente incurre en incumplimiento de la Nota 1 del literal 4.1 INCENTIVO POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD que cita lo siguiente: “(…) NOTA 1: Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del oferente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación. (...)”
5	DIEGO MAURICIO ESTRADA	0	El oferente no presenta el certificado de conformidad con el Decreto No. 392 de 2018.
6	CONSORCIO PLAZA LA TEBAIDA (MLG INGENIERÍA SAS - 70% Y MARTHA LORENA GARCÍA QUIROGA - 30%)	0	El oferente presentan la certificación del Ministerio del Trabajo del Decreto No. 392 con la cantidad cero (0) en el literal C (número de trabajadores con discapacidad)
7	CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S.	10	N.A.
8	DINACOL S.A.S.	10	N.A.
9	BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.	10	N.A.
10	CONSORCIO PLAZA NUEVA – DOS (CARLOS ALBERTO MATEUS ZULUAGA – 40%, HECTOR FABIO VALENCIA QUINTERO – 40% y MAKING ENGINEERING S.A.S – 20%)	0	El oferente presenta la certificación del Ministerio del Trabajo del Decreto No. 392 con la cantidad cero (0) en el literal C (número de trabajadores con discapacidad)
11	CONSORCIO IC LA TEBAIDA (MARCO JOSE CANABAL FIGUEROA – 50% Y INTEC DE LA COSTA S.A.S. – 50%)	0	El oferente presenta la certificación del Ministerio del Trabajo del Decreto No. 392 vencida según lo estipulado en la Resolución No. 1294 del 14 de julio por la cual se establece la renovación de la certificación a partir del 14 de julio de 2020. <u>Se venció el día 21 de agosto de 2020.</u>

N°	PROPONENTES	INCENTIVO POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)	OBSERVACIONES
12	CONSORCIO IRON PALMOC (PROYECTOS DE PALMA Y OBRAS CIVILES S.A.S. - 50% y IRON CONSTRUCTORES S.A.S. - 50%)	0	El oferente presenta la certificación del Ministerio del Trabajo del Decreto No. 392 vencida según lo estipulado en la Resolución No. 1294 del 14 de julio por la cual se establece la renovación de la certificación a partir del 14 de julio de 2020. <u>Se venció el día 20 de junio de 2020.</u>

4.2 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE (440 PUNTOS)

Para el presente proceso de selección se asignará puntaje máximo de 440 puntos, en donde se evaluarán máximo dos (2) contratos ADICIONALES a los exigidos dentro del numeral 3.1.1. Experiencia Específica del Oferente (Habilitante) del presente documento. El (Los) contrato(s) presentado(s) como Experiencia Adicional del Oferente, debe(n) relacionarse en el (Anexo_; Experiencia adicional del Oferente), dicho(s) contrato(s) debe(n) estar ya ejecutado y terminado previo al cierre del presente proceso, que contenga dentro de su objeto o alcance la siguiente actividad:

- Red Hidráulica ó Red Sanitaria ó Redes Eléctricas ó Sistema de Red contra incendios.

El (los) contrato(s) presentado(s) será(n) ponderado(s), de acuerdo con la siguiente tabla de puntuación:

EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECIFICA DEL OFERENTE	PUNTUACIÓN
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia ADICIONAL es igual o superior a 0.5 veces el presupuesto oficial (\$657'132.904) expresado en SMMLV, es decir 748,61 SMMLV.	200
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia ADICIONAL es igual o superior a 0.75 veces el presupuesto oficial (\$985'699.356) expresado en SMMLV, es decir 1.122,92 SMMLV.	320
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia ADICIONAL es mayor a 1.0 vez el presupuesto oficial (\$1.314'265.808) expresado en SMMLV, es decir 1.497,22 SMMLV.	440

N°	PROPONENTES	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE (440 PUNTOS)	OBSERVACIÓN
1	CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.	440	N.A.
2	CONSORCIO WIR (RGC Ingeniería SAS - 50% y Wilson de Jesús Castañeda Bedoya - 50%)	440	N.A.
3	INGEDEUR S.A.S.	440	N.A.
4	CONSORCIO PLAZA NUEVA (MH INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S - 33 %, JAIME ALBERTO OSORIO GIL - 34% y MILTON RICARDO HERRERA POSADA - 33%)	440	N.A.
5	DIEGO MAURICIO ESTRADA	0	<ul style="list-style-type: none"> • Del contrato No. 4504 de 2014 el oferente no adjunto copia del contrato. • Del contrato No. 800-GA-CO-0954-2014 el oferente no adjunto copia del contrato.
6	CONSORCIO PLAZA LA TEBAIDA (MLG INGENIERÍA SAS - 70% Y MARTHA LORENA GARCÍA QUIROGA - 30%)	440	N.A.
7	CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S.	440	N.A.
8	DINACOL S.A.S.	440	N.A.
9	BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.	440	N.A.
10	CONSORCIO PLAZA NUEVA – DOS (CARLOS ALBERTO MATEUS ZULUAGA – 40%, HECTOR FABIO VALENCIA QUINTERO – 40% y MAKING ENGINEERING S.A.S – 20%)	440	N.A.
11	CONSORCIO IC LA TEBAIDA (MARCO JOSE CANABAL FIGUEROA – 50% Y INTEC DE LA COSTA S.A.S. – 50%)	440	N.A.

N°	PROPONENTES	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE (440 PUNTOS)	OBSERVACIÓN
12	CONSORCIO IRON PALMOC (PROYECTOS DE PALMA Y OBRAS CIVILES S.A.S. - 50% y IRON CONSTRUCTORES S.A.S. - 50%)	440	N.A.

4.3 PROPUESTA ECONÓMICA (550 PUNTOS)

La propuesta económica deberá presentarse mediante el diligenciamiento del Anexo - PRESUPUESTO POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE en medio físico y en magnético en Excel. Si la propuesta no contiene el Anexo - debidamente diligenciado o el valor indicado en el mismo, supera el valor del presupuesto de la presente invitación, la propuesta será rechazada y no será objeto de la corrección y evaluación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS (550 puntos):

La evaluación y calificación de las ofertas económicas, se realizará mediante la siguiente metodología, asignando como calificación máxima 550 puntos.

Una sola propuesta habilitada.

En el evento en que haya solamente una propuesta HABILITADA en los criterios habilitantes, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y si cumple con ellas, se le asignará el máximo puntaje estipulado.

Dos o más propuestas Habilitadas.

Cuando existan dos o más propuestas HABILITADAS, la evaluación económica se efectuará mediante la aplicación de las fórmulas señaladas a continuación:

FONTUR seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica con Presupuesto Oficial
3	Media aritmética alta
4	Media aritmética baja
5	Menor Valor

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) (certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>) que rija el día de la Publicación de Informe Final de Evaluación y sólo a los proponentes habilitados aun cuando la fecha del informe se modifique posteriormente en desarrollo del Proceso de Contratación.

Según lo anterior, el día de publicación del Informe Final de Evaluación de acuerdo al cronograma vigente al cierre y entrega de ofertas, fue el día 17 de noviembre de 2020, para que cual la TRM indicada en el sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>, es el siguiente.

Tasa de Cambio Representativa del Mercado -Historico
Basado en [Tasa de Cambio Reoresentativa del Mercado- TRM](#)
La Tasa de Cambio Representativa del Mercado-TRM corresponde al promedio ponderado de »

VALOR	UNIDAD	VIGENCIADESDE	VIGENCIAHASTA
\$3.611,44	COP	28/11/2020	30/11/2020
\$3.620,39	COP	26/11/2020	27/11/2020
\$3.643,24	COP	25/11/2020	25/11/2020
\$3.632,92	COP	24/11/2020	24/11/2020
\$3.649,90	COP	21/11/2020	23/11/2020
\$3.647,10	COP	20/11/2020	20/11/2020
\$3.647,73	COP	19/11/2020	19/11/2020
\$3.635,19	COP	18/11/2020	18/11/2020
\$3.639,95	COP	14/11/2020	17/11/2020
\$3.646,22	COP	13/11/2020	13/11/2020

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.19	1	Mediana con valor absoluto
De 0.20 a 0.39	2	Media geométrica con Presupuesto Oficial
De 0.40 a 0.59	3	Media aritmética alta
De 0.60 a 0.79	4	Media aritmética baja
De 0.80 a 0.99	5	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

N°	PROponentes	PROPUESTA ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA CORREGIDA	PROPUESTA ECONÓMICA (550 PUNTOS)
1	CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.	\$ 1.287.322.184,00	\$ 1.287.323.839,00	477,17
2	CONSORCIO WIR (RGC Ingeniería SAS - 50% y Wilson de Jesús Castañeda Bedoya - 50%)	\$ 1.302.596.926,00	\$ 1.302.596.926,86	471,58
3	INGEDEUR S.A.S.	\$ 1.294.563.476,00	\$ 1.294.565.688,00	474,50
4	CONSORCIO PLAZA NUEVA (MH INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S - 33 %, JAIME ALBERTO OSORIO GIL - 34% y MILTON RICARDO HERRERA POSADA - 33%)	\$ 1.293.047.871,00	\$ 1.293.047.034,00	475,06
5	DIEGO MAURICIO ESTRADA	\$ 1.271.963.429,00	\$ 1.271.962.171,00	482,94
6	CONSORCIO PLAZA LA TEBAIDA (MLG INGENIERÍA SAS - 70% Y MARTHA LORENA GARCÍA QUIROGA - 30%)	\$ 1.277.524.987,12	\$ 1.277.527.206,00	480,83
7	CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S.	\$ 1.305.052.104,50	\$ 1.305.052.800,00	470,69
8	DINACOL S.A.S.	\$ 1.281.237.230,57	\$ 1.281.239.463,00	479,44
9	BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.	\$ 1.280.654.184,00	\$ 1.280.654.183,92	479,66
10	CONSORCIO PLAZA NUEVA – DOS (CARLOS ALBERTO MATEUS ZULUAGA – 40%, HECTOR FABIO VALENCIA QUINTERO – 40% y MAKING ENGINEERING S.A.S – 20%)	\$ 1.291.367.122,00	\$ 1.291.367.121,30	475,68
11	CONSORCIO IC LA TEBAIDA (MARCO JOSE CANABAL FIGUEROA – 50% Y INTEC DE LA COSTA S.A.S. – 50%)	\$ 1.231.643.174,00	\$ 1.236.345.896,42	496,85
12	CONSORCIO IRON PALMOC (PROYECTOS DE PALMA Y OBRAS CIVILES S.A.S. - 50% y IRON CONSTRUCTORES S.A.S. - 50%)	\$ 1.289.503.709,00	\$ 1.289.503.709,00	476,37

TABLA RESUMEN

N°	PROPONENTES	INCENTIVO POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE (440 PUNTOS)	PROPUESTA ECONÓMICA (550 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS
1	CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.	0	440	477,17	917,17
2	CONSORCIO WIR (RGC Ingeniería SAS - 50% y Wilson de Jesús Castañeda Bedoya - 50%)	10	440	471,58	921,58
3	INGEDEUR S.A.S.	0	440	474,50	914,50
4	CONSORCIO PLAZA NUEVA (MH INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S - 33 %, JAIME ALBERTO OSORIO GIL - 34% y MILTON RICARDO HERRERA POSADA - 33%)	0	440	475,06	915.06
5	DIEGO MAURICIO ESTRADA	0	0	482,94	482,94
6	CONSORCIO PLAZA LA TEBAIDA (MLG INGENIERÍA SAS - 70% Y MARTHA LORENA GARCÍA QUIROGA - 30%)	0	440	480,83	920,83
7	CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S.	10	440	470,69	920,69
8	DINACOL S.A.S.	10	440	479,44	929,44
9	BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.	10	440	479,66	929,66
10	CONSORCIO PLAZA NUEVA – DOS (CARLOS ALBERTO MATEUS ZULUAGA – 40%, HECTOR FABIO VALENCIA QUINTERO – 40% y MAKING ENGINEERING S.A.S – 20%)	0	440	475,68	915,68
11	CONSORCIO IC LA TEBAIDA (MARCO JOSE CANABAL FIGUEROA – 50% Y INTEC DE LA COSTA S.A.S. – 50%)	0	440	496,85	936,85
12	CONSORCIO IRON PALMOC (PROYECTOS DE PALMA Y OBRAS CIVILES S.A.S. - 50% y IRON CONSTRUCTORES S.A.S. - 50%)	0	440	476,37	916,37

En virtud de lo anterior, se informa que el oferente **CONSORCIO IC LA TEBaida** (MARCO JOSE CANABAL FIGUEROA – 50% Y INTEC DE LA COSTA S.A.S. – 50%) presentó oferta cumpliendo las características jurídicas, financieras y técnicas indicadas en el proceso de contratación No. FNTIA-046-2020, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL CORREDOR GASTRONÓMICO Y ARTESANAL PLAZA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE LA TEBaida, QUINDÍO.”**, obteniendo el mayor puntaje dentro de la ponderación de las ofertas.

COMITÉ EVALUADOR
03/12/2020